

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.003 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MIÉRCOLES 29 DE
ENERO DEL 2025 HORA DE INICIO 3:00 P.M.
 Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2025

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
 Primer vicepresidente

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
 Segundo vicepresidente

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
 Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: A todos bienvenidos en este segundo día de debate del proyecto 002 del 2025, saludar a los concejales que hoy se encuentran en la plenaria, agradecerle por su esfuerzo y compromiso. El día de ayer tuvimos un debate de más de 10 horas escuchando a la ciudadanía, entendiendo la problemática, conociendo de fondo esta situación, ya son varios días en este estudio, dar la bienvenida a todos los ciudadanos que nos acompañan en esta tarde, agradecerles por su presencia que enriquece en este debate y a nosotros nos alegra tenerlos aquí siempre, siempre bienvenidos. por favor recordarle tener en cuenta las recomendaciones que se acaban de hacer desde la secretaría, para que nos ayuden a tener un debate en orden y mantener el respeto en la plenaria. A los medios de comunicación, bienvenidos también, saludarlos con cariño y a todos los profesionales que nos acompañan aquí en la parte de abajo, siempre en el debate a la administración, dar la bienvenida en cabeza del secretario de Hacienda el doctor Reinaldo. Secretario por favor hacer llamado a lista y verificación del quórum

SECRETARIO: Muy buenos días a todos los presentes, Señor presidente, procedo hacer primer llamado a lista: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presente

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes para todos, presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Muy buenas tardes a todos los honorables concejales, a las personas que nos acompañan el día de hoy en el concejo, en el recinto del concejo de Bucaramanga, a la policía nacional, a las personas que nos ven en las redes sociales, buenas tardes y bienvenidos al concejo.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente secretario

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: no contestó el llamado a lista.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Presente secretario.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: secretario, buenas tardes, igual manera buenas tardes a todos los concejales, a las personas que se encuentran presentes, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos ven por las redes sociales, Oscar Díaz, Partido Conservador, presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Buenas tardes, Jorge Flores, presente

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario, buenas tardes a mis compañeros concejales, a las personas que nos acompañan hoy, a los medios de comunicación, Policía Nacional, Henry Gamboa, presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes. Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: No contestó el llamado a lista.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Presente señor secretario, le habla Robín Hernández.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal Robín Anderson Hernández Reyes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo, no contestó el llamado a lista.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Buenos Días para todas las personas acá presentes, por favor no quiten la lupa de lo que va a pasar en este debate. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: sonido, buenas tardes, presente, secretario.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenas tardes, un saludo a la ciudadanía presente hoy, todos tenemos que estar vigilantes que se lea la proposición que pretende ponerle un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 76

límite al aumento del impuesto predial, no leerla sería prevaricar y desde ya estamos todos atentos a eso. Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presente

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DE LA H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente

SECRETARIO: señor presidente, han atendido el llamado a lista 18 de 19 honorables concejales, habiendo quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Gracias secretario, continuemos con el orden del día, por favor.

SECRETARIO: Señor presidente, voy a dar lectura al orden del día:

Primero: llamado a lista y verificación del quórum

Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día

Tercero: TEMA: continuación en estudio de segundo debate del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025, por cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 clausura de las sesiones extraordinarias del mes de enero del año 2025.

Cuarto: lectura documentos y comunicaciones

Quinto: proposiciones y asuntos varios

Sexto: himno de la República de Colombia, himno del Departamento de Santander, himno de la Ciudad de Bucaramanga

Séptimo: clausura de las sesiones extraordinarias del mes de enero del año 2025, intervención del señor presidente de la corporación, doctor Tito Alberto Rangel Arias. Bucaramanga, miércoles 29 de enero del 2025, lugar salón plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, hora 3 pm, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario General Juan Sebastián Navarro Herazo. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: en consideración concejales el orden del día.

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: continuemos por favor.

SECRETARIO: tercero, continuación en estudio de segundo debate del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025, por cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004. Señor presidente, le informo que, retomando la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

discusión del día de ayer, fue aprobado por la plenaria del concejo, la constancia, el informe de comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025, así mismo, se votaron impedimentos de los concejales José David Cavanzo, Óscar Díaz Layton. Fue leído el artículo primero modificado en comisión, así mismo, presidente. Fueron citados por parte de la administración el doctor Reinaldo José da Silva Uribe, secretario de Hacienda, quien se encuentra presente en el recinto; doctora Paola Andrea Mateus Pachón, secretaria jurídica, quien se encuentra presente en el recinto; doctor John Manuel Delgado Nívia, el cual aún no ha llegado, no se encuentra presente en el recinto, director del Área Metropolitana Bucaramanga.

PRESIDENTE: Gracias secretario por contextualizar a los concejales, recordar el orden del debate como veníamos ayer, a los ciudadanos que nos acompañan hoy en la continuidad de este importante debate, proyecto de Acuerdo 02 del 2025, está con nosotros la administración, pero también está el Área Metropolitana en cabeza de la doctora Leidy Cruz y la secretaria jurídica del municipio, también, secretario de hacienda, tiene usted uso de la palabra para que continúe la contextualización de ayer a modo resumen, la última dada respeto a las proposiciones o a las propuestas que aun desde la comisión de hacienda, comisión primera, se han venido presentando en la plenaria y poder avanzar en este debate.

INTERVENCION DEL DOCTOR REINALDO JOSE DA SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: Muchas gracias, Señor presidente, muy buenas tardes honorables concejales y eh público en general y aquellas personas que nos acompañan también por YouTube, están viendo la transmisión en este momento. Bueno, efectivamente ayer se desarrolló la plenaria en este recinto y en esta plenaria se recibieron diferentes propuestas para la administración municipal, quiero recordar algo de lo que se manifestaba el día de ayer y hace referencia a algo técnico, pero es importante y necesario poder manifestarlo es el marco fiscal mediano plazo, quiero explicarlo brevemente pero de una manera muy sencilla y es que el municipio tiene un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos, este presupuesto fue aprobado en este mismo recinto por el concejo y en este presupuesto se estimó una cantidad de dinero que iba a ingresar como ingreso del municipio y en el mismo sentido, se estimó una cantidad de ingreso de recursos que iban a ser destinados al gasto o a la inversión social, que es lo que constitucionalmente deben realizar las entidades territoriales, es así que dispone la norma que debe estar balanceado tanto el presupuesto de ingreso con el presupuesto de gastos, es decir, la misma cantidad de dinero que nos ingresa, es la misma cantidad de dinero que debemos gastar o invertir que es la palabra correcta hacer inversión social, nosotros, innegablemente lo manifestaba ayer, cuando hacemos una proyección de ingresos tenemos en cuenta y dejamos una especie de colchón que es una cantidad de recursos que la cual nos puede llegar de más, es lo que nosotros estimamos porque mal estaría que nos llegara menos recursos, porque entraríamos en un déficit ok, entonces ese ese espacio que nosotros tenemos, es el espacio donde nosotros nos podemos mover para saber hasta cuanto es el descuento que se puede otorgar hoy en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

día y de conformidad al acuerdo 025 del 2004 está establecido unos parámetros y se ha establecido que tenemos todos los contribuyentes en Bucaramanga para el impuesto predial el 10% de descuento para enero, 5% para febrero y el mes de marzo, sin descuento, terminando en el mes de marzo el 31 de marzo el calendario de pago tributario.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Eh presidente por favor para moción de orden, porque es un proyecto muy importante para la ciudad, creo que aquí todos estamos pendiente que va a decir el secretario de hacienda para ver qué decisión se va a tomar y no estamos haciendo silencio y respeto al secretario, entonces por favor presidente.

PRESIDENTE: gracias, concejal, reiterar nuevamente, agradecer a los concejales, a los ciudadanos invitados, silencio, para poder escuchar la participación de la Secretaría de Hacienda continúe, doctor Reinaldo, por favor.

INTERVENCION DEL DOCTOR REINALDO JOSE DA SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: bueno gracias señor presidente, no y estoy tratando de hacer el tema, digamos lo más sencillo posible, yo entiendo que es un tema técnico porque obedece a las finanzas del Municipio, pero pues para todas las personas que nos acompañan estoy tratando de hacerlo lo más eh claro posible, en resumen entonces que es, tenemos ese presupuesto de ingresos y el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos, el municipio en el acuerdo 025 del 2004 estableció un estableció el 10% de enero, 5% febrero, sin descuento en marzo, terminamos calendario de pago, que eh ejercicio hacemos nosotros, hasta donde la administración se puede estirar y que no vaya a afectar las inversiones que tiene programado en el presupuesto el municipio para el 2025, que inversiones se tienen programadas, claro hay una más sensible que otras eh y no y no quiero específicamente tocar como el PAE que es la alimentación escolar, transporte escolar, la atención a los diferentes tipos de poblaciones, a los animalitos, en fin, es toda la inversión del Municipio, que está financiada con la fuentes del ICLD que son los ingresos corrientes de libre destinación, entonces hasta donde se puede estirar y cuál es la propuesta, las propuestas claras de la de la administración nosotros según las cuentas que hemos eh realizado, nosotros podemos eh atender a las poblaciones, a los sectores catastrales 2,4,5 que son los sectores a los cuales se le aplico la actualización catastral, se le pudiese aumentar hasta el 15% de descuento, para esos sectores catastrales que son voy a utilizar el término no es el correcto, entonces eh son los para que estemos todos despiertos, eh los sectores catastrales 2,4,5 son a los que se les aplicó la eh actualización catastral del 2019 el año anterior entonces cuando se hizo el levantamiento de esa medida por orden de un juez la actualización catastral del 2019 se ha levantado y eh ha sido aplicada el año pasado, podríamos a esos sectores 2,4,5 ir hasta el 10%, el 15% de descuento hasta el 31 de marzo, para todos los otros sectores el 10% hasta el 31 de marzo, también se ha presentado la propuesta de aquellas personas a quien les ha incrementado más del 30% eh de en el predial entiéndase el impuesto predial comparado con el año inmediatamente anterior, sin tener en cuenta ni los descuentos ni la sobretasa ambiental

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

porque eso no es de competencia del municipio, a esas personas que les ha aumentado más del 30%, el 30% o más el 15% descuento hasta el 31 de marzo y al resto de la población el 10% o podríamos llegar a un tope del 12% de descuento para el 100% de la población hasta el 31 de marzo, esto sin hacer afectación al marco fiscal de mediano plazo, ahora subir más ese descuento no es posible por parte de la administración, porque afectaría las inversiones de esta vigencia, afectaría el marco fiscal de mediano plazo, entonces no se no podría certificar la Secretaría de Hacienda en mi caso personal yo no podría certificar que no tendría un impacto en el marco fiscal de mediano plazo porque si lo tiene, pues esas son las situaciones, yo quisiera también que mis compañeros de gabinete pudieran manifestar porque se presentaron varias dudas, una en referencia a la legalidad o no sobre si lo máximo que puede incrementar es el IPC más 8 puntos o no o si el hecho de que se esté aplicando ahorita eh es ilegal o no, pero para eso pues se requeriría de la intervención del Área Metropolitana, del Área Jurídica y del Área Técnica de la Subsecretaria de Hacienda del Municipio, señor presidente

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, una moción de procedimiento, presidente, para que, por favor, nos certifiquen si el director del Área Metropolitana se encuentra en este importante debate el día de hoy.

PRESIDENTE: secretario, por favor, verificar la presencia del del director del Área Metropolitana.

SECRETARIO: señor presidente, no se encuentra aún en el recinto el director del Área Metropolitana, no obstante, se encuentra presente la doctora Leidy Cruz, eh delegada de catastro del área metropolitana.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, yo si le pido que pueda compulsar copias a los entes de control. Como es que el director del Área Metropolitana, que tiene que ver en todo este asunto, hoy se ausente del debate y le dé la espalda a la gente no puede enviar delegados para intentar, digamos, evadir este debate, entonces, por favor, presidente, exigir que este aquí el director del Área Metropolitana, no puede verle la cara ni al concejo de la ciudad ni a la gente que hoy está acá.

PRESIDENTE: gracia concejal, gracias, por favor recordar los aplausos ciudadanos, gracias concejal por ese importante aporte de acuerdo, secretario por favor comunicarnos con el director del Área Metropolitana y solicitarle su presencia en este importante debate o si radicó alguna excusa que no tengamos conocimiento aquí en la mesa directiva para poderla compartir en la plenaria, porque es importante la presencia del director del Área Metropolitana aquí en este debate, puede continuar Secretaría de Hacienda

INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MARIA MANRIQUE SUBSECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL: muy buenas tardes a los honorables concejales, al público presente, gracias Señor presidente. Bien eh es muy importante para la Secretaría de Hacienda aclarar y sobre todo hacer la manifestación concreta frente a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 76

liquidación oficial del impuesto predial unificado del año gravable 2025, frente a que fue realizada tomando eh las normas locales y nacionales vigentes a primero de enero del 2025, así en este sentido en todos los estratos y especialmente en los estratos y sectores y especialmente en los sectores 2, 4, 5, se realizó la liquidación aplicando la tarifa al avalúo catastral que para efectos fiscales reporta el gestor catastral en el municipio de Bucaramanga, el Área Metropolitana de Bucaramanga, la información enviada viene ajustada es trae el porcentaje de ajuste del 3% con respecto a la información del año 2024, que también fue ajustada tomando los avalúos catastrales liquidados en actualización catastral, llevada a cabo en 2018 con vigencia fiscal 2019, en ese sentido fue aplicado, el realiza la liquidación y aplicado el límite eh de la ley 1995 inciso 2, esto es el 50% del impuesto que se pagó o que se liquidó en el año 2024, eh esos ese ese límite eh se hizo teniendo en cuenta que la actualización catastral tuvo eh fue puesta en vigencia en 2019, fue realizada en 2018 luego habían pasado ya para 2024 cinco periodos, es decir, en año gravable 2024 se encontraba desactualizada para 2025 también y esos términos de los periodos o de que se considera como un predio actualizado o desactualizado, lo explicábamos ayer pero pues hoy nos hoy lo estamos exponiendo teniendo en cuenta un concepto del Ministerio de Hacienda, de la dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda, que de manera concreta citó en ese efecto y también un manual del DNP donde se indica o se señala como se debe cuando se considera un predio actualizado y desactualizado específicamente y en el caso que estamos señalando, dice la dirección de apoyo fiscal justamente frente a los límites que se deben aplicar, dice que frente a los predios que no se hayan actualizado el límite de incremento será del 50% del monto liquidado por el mismo concepto del año anterior, un predio esta desactualizado si su última actualización catastral tuvo entrada en vigencia hace más de 5 años y para el caso cita el siguiente ejemplo para que pues lo comparemos con la situación real y aquí dice que en 2020 serán desactualizado los predios cuya última actualización o formación catastral haya entrado en vigencia antes de 2016 y a pues a estos es a los que se les aplica el 50% esto para traerlo a nuestra situación en Bucaramanga que es que en 2024, se considera el predio desactualizado dado que la actualización catastral o la última actualización catastral entró en vigencia en el año 2019, eh realizada en 2018 vigencia fiscal 2019 y ahí vemos entonces los periodos del primero de diciembre del 2019 al 31 de diciembre 2020, 21, 22 y 23, en esos cinco periodos se liquidó el si no se hubiese suspendido la actualización catastral esos cinco periodos entonces tuviesen liquidación oficial con previos actualizados ya para el 2024 cargada la actualización, esta estaría, se cargó una actualización catastral desactualizada, luego el límite aplicable es el 50%, eso señor presidente para dar la claridad necesaria frente a la legalidad de la liquidación oficial realizada en 2025 y pues también en 2024, con respecto a la aplicación de los límites, los limites aplicados reitero son los de la ley 1995 norma nacional vigente, no hay otra disposición distinta ni regulación distinta realizada por ni siquiera, eh la del concejo en desarrollo de su autonomía para el primero de enero del 2025, ni al primero de enero del 2024, así que esa liquidación oficial pues se encuentra realizada

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

conforme a la ley conforme a las normas locales y eh esta eh correctamente liquidada eh como lo acabamos de mencionar es preciso indicar también que la liquidación oficial del impuesto predial unificado se hace de manera particular y concreta es decir son 206 actos administrativos aproximadamente que se emiten y que son notificados a los contribuyentes conforme lo dispone el estatuto tributario respeto de ella, obviamente esa liquidación oficial tiene un recurso de reconsideración que el contribuyente puede presentar cuando encuentre que no corresponde a las normas que su avalúo catastral por ejemplo no está acorde con las condiciones reales del predio que se le aplicó la tarifa que no le correspondía y la administración está obligada a resolverle ese recurso de reconsideración para el en el evento en que el evaluó se ha modificado pues abra que proceder con hacerle la liquidación de corrección y concederle en esos que en los casos en que así sea el correspondiente del menor valor y si ya realizó el pago, el correspondiente saldo a favor, entonces señor presidente eso es lo que la administración en principio quiere dar claridad sobre la liquidación oficial.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaría.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, presidente, para el uso de la palabra.

PRESIDENTE: bueno. bueno, muchas gracias vamos a escuchar, bueno ciudadanos, ya voy a enviar una delegación de la Secretaría General para que reciba ya las inquietudes y dialogue con ustedes y con la policía para ver qué es lo que está pasando ok, listo recibida la proposición, pero agradezco no gritar desde la plenaria, ya van delegado allá para que podamos dialogar tranquilamente vamos a dar el uso de la palabra a los concejales, una ronda, ayer hicimos 3 rondas del uso de la palabra, vamos a empezar hoy con la primera y de acuerdo como vayamos viendo el debate, daré suficiente ilustración para no seguir redundando lo mismo, concejales, les agradezco ser claros y puntuales en lo que ustedes van a solicitar, tiene uso la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, en ese mismo sentido tanto la exigencia, la presencia del Área Metropolitana, también el día ayer nos acompañó el señor personero de Bucaramanga quien es el garante del cumplimiento de la ley y el garante de los derechos de todos los ciudadanos, entonces pedirle a usted que se le solicite al señor personero que haga presencia en este recinto como ministerio público y como garante de los derechos y nuevamente solicitarle a la Alcaldía de Bucaramanga que se respeten los límites legales establecidos frente a cualquier incremento o a cualquier liquidación del impuesto predial y se estudie las diferentes proposiciones que hemos realizado los concejales, de alivios o de beneficios y que veremos, venimos solicitando desde la comisión de hacienda, nosotros ya hicimos unas propuestas que tengan o no tengan impacto fiscal eso es lo que tiene que estudiar la alcaldía y esa la solicitud, entonces ayer fueron 10 horas, espero que hoy no se empantane nuevamente esta discusión, se extienda nuevamente y no podamos tomar una conclusión porque hay miles de personas buscando una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

solución y esperando un resultado de esta sesión, entonces por favor un llamar a la personería.

SECRETARIO: señor presidente, quiero certificar la presencia en el recinto del Doctor John Manuel Delgado Nivia, director del Área Metropolitana de Bucaramanga.

PRESIDENTE: gracias, secretario dar la bienvenida al director del Área Metropolitana, doctor John Manuel y también se encuentra con nosotros a propósito de la solicitud que hacía concejal Cristian, los delegados de la Personería, darle la bienvenida, vale, están comunicando con el personero concejal para que también pueda ser presencia el mismo personero municipales del debate, bien continuamos con el uso de la palabra, concejal Yesid Bello.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: bueno muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra, pero sí quiero hacerle una pregunta a la Secretaría de Hacienda, nosotros como concejales tenemos una gran responsabilidad con la ciudad, con los contribuyentes, pero también tenemos una responsabilidad con lo con la el presupuesto de la Alcaldía Municipal 2025 y una de las de las preguntas señor secretario es que nosotros hemos aprobado un presupuesto 2025 y mi pregunta es, si subimos el porcentaje de descuento a un 20, a un 30, afecta el marco fiscal a mediano plazo y segundo, si afecta, qué tenemos que hacer, una renta sustitutiva y de dónde después va a salir esa renta sustitutiva de los mismos contribuyentes o de dónde va a salir, porque a veces decimos vamos a ser irresponsables de subirle un porcentaje y al final el que va a estar afectado es el usuario, es el que paga muy responsablemente los primeros meses, entonces señor secretario, por favor dejar claridad porque de verdad a mí me duele las finanzas de la ciudad, pero también me duele el bolsillo de todos los ciudadanos.

PRESIDENTE: gracias concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Óscar Díaz.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: gracias Presidente, Secretario, de igual manera unirme a al a la pregunta, el concejal Yesid Bello, siendo un poquito más puntual cuánto es el máximo que se puede que se puede actuar sin afectar el marco fiscal, porque sí tenemos que mirar que no podemos afectar otras áreas como el PAE, como la educación, como el transporte escolar, entonces cuánto es el máximo que se pueda dar el ese descuento de ese porcentaje sin afectar ese marco fiscal, gracias Secretario.

PRESIDENTE: gracias concejal Óscar, tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: gracias Presidente, nosotros estamos aquí y fuimos citados con el propósito de buscar un descuento o una extensión en el descuento en tiempo al impuesto predial que todos los Bumanguenses muy puntualmente cancelan y esto hablar de las finanzas públicas hay que hacerlo con total responsabilidad y al hablarlo con total responsabilidad, también tenemos que saber en qué papel estamos nosotros cómo concejales, **la**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

administración y ante eso señor secretario, señor secretario. por favor y ante eso quiero pedirles el favor, las dificultades que estamos pasando aquí, son el reflejo de lo que está pasando a nivel nacional, los asistentes aquí estamos viendo las noticias a nivel nacional, cuando dicen que el recorte del presupuesto nacional es de 11 billones de pesos y hoy salió uno de los integrantes del comité de política fiscal a nivel nacional dicen no es 11 billones, concejal Chumi puede alcanzar los 40 billones de pesos, la pregunta para el Secretario de Hacienda ante ese recorte presupuestal a nivel nacional cómo nos va a afectar las transferencias de la nación para el municipio, primero, segundo, si nosotros nos saltamos el marco fiscal, como acaban de decir mis honorables concejales compañeros, si nosotros nos saltamos a ustedes alteran en el marco fiscal, qué consecuencias tiene la ciudadanía del común los propietarios, qué consecuencia tiene el programa de gobierno, qué consecuencias tiene la ciudad, porque en esto hay que ser muy muy equilibrados, regálame un minutito más.

PRESIDENTE: tiene 1 minuto más concejal.

CONTINUA LA INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: para cerrar, hay que ser muy equilibrados porque también esto es como el presupuesto que nosotros manejamos en la casa, nosotros tenemos unos ingresos, sabemos cuánto podemos gastar, hasta cuánto podemos gastar y no excedernos, sí le quiero pedir entonces señor secretario, que ante las dificultades económicas que vive la nación, cómo nos va a impactar aquí en el Municipio, cuánto va a ser la reducción y qué medidas pueden tomar ustedes ante eso, porque es que si nos van a sacar la plata o van a dejar de girar los recursos para el municipio, cómo la van a tratar ustedes de reponer y ante eso es lo que yo llamo Señor Secretario, a que sea claro con la comunidad que puede pasar, porque este coletazo de lo que se está viviendo a nivel nacional la estamos viviendo no solamente Bucaramanga, porque el recorte va a ser para toda Colombia, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal por el uso, silencio, por favor, gracias concejal Gustavo por el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para los ciudadanos que hoy nos acompañan, qué bueno presidente que la gente venga al concejo, qué bueno que la gente venga y se haga sentir, qué bueno que vengan ustedes, siempre lo han sido pero qué interesante sería que vinieran más ciudadanos para que sepan qué es lo que se vota aquí y cómo se vota, aquí estamos de frente a la comunidad, recibimos el apoyo de Dios y del pueblo para estar aquí y esto se gana en las urnas, por eso me agrada que estén aquí ustedes, porque aquí en los debates se hace mucho populismo, estos debates sensibles son precisamente el escenario ideal para aquellos que quieren continuar en campaña política, entonces lo que tenemos es que hablarle claro a la ciudad, ya lo preguntaron los honorables concejales y yo reitero hasta dónde podemos llegar, señor presidente, cómo no vamos a querer nosotros que haya beneficios para la gente, es ridículo, es retrógrado decir aquí que hay un concejal que quiera elevarle los impuestos a la gente eso no lo entiende

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nadie, eso no tiene ningún sentido, nosotros estamos con ustedes, así de claro, entonces bueno entonces qué quiere que diga, que diga lo contrario, que diga lo contrario.

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: señor presidente, por favor orden.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente, presidente

PRESIDENTE: voy a solicitar a los ciudadanos, ciudadanos, hicimos un acuerdo de mantener en orden la administración de esta plenaria, agradecer a los ciudadanos respetar las reglas del juego para los debates, yo sí les agradezco que podamos mantener el debate de manera correcta porque si ustedes, perdón, si ustedes gritan lo que tenga que decirle algún concejal,, pues lo hacen en la parte de afuera después de la plenaria de forma personal, pero yo creo que es una manera importante, respetar el debate, bueno tiene el uso de la palabra el concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias presidente, por el uso de la palabra, se le puede ay a la administración frente a la viabilidad y la legalidad del proyecto de acuerdo en lo que nosotros podemos llegar aprobar o desaprobamos y esa es la primera respuesta que nos tiene que dar la administración, ciudadanos, no estamos en contra de ninguno de ustedes porque nosotros también somos ciudadanos de Bucaramanga y también nos duele y creemos y vemos si hay incremento o no incremento el descuento, si nos conviene o no conviene ampliar en tiempo o más descuento, nosotros acá también tenemos y estamos sometidos a un unas normas y a unas leyes donde no podemos extralimitarnos en nuestras funciones, porque algunos de ustedes después de los contradictores que nosotros tenemos, nos demandan por extralimitar nuestras funciones y podemos perder nuestra curul, tenemos que ser muy responsables lo más fácil es decir y llegar populistamente, decir denos el 30 denos, el 40, pero es que también acá hay una responsabilidad en las finanzas y eso es donde se benefician los programas de adulto mayor, los programas del PAE, el programa del el programa de transporte escolar, tanto que nos quejamos de las basuras, usted qué dice que no, el carrasco o vamos a vivir lo mismo que vivimos en pandemia aquí hay que hacer inversiones y tenemos que ser responsables en eso y nosotros tenemos que hacerle el control político a la administración, entonces es aquí cuando se toman las decisiones de una manera responsable, nosotros y como equipo de Luis Ávila con él con mis compañeros ponentes también hemos solicitado y hemos radicado unas ponencias donde la hemos socializado con algunos concejales, pero aquí también hay que tener la responsabilidad de firmar las proposiciones y no es decir simplemente presidente 1 minuto, yo la apruebo, sin firmar porque acá es la responsabilidad de todos, entonces hemos radicado unas proposiciones que no están avaladas seguramente por la administración pero que la administración las estudie presidente, la lea, las analice y tome las decisiones cuál conviene o no, cuál conviene o no sé puede, y simplemente nos quedamos como está el proyecto con el 10% de descuento, gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 76

PRESIDENTE: gracias, bien, gracias concejal Luis Ávila por el uso la palabra, tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, bueno cómo cambian las cosas no, ahora que estamos en medio del periodo muy distinto a lo que se decían en las campañas y con mucha facilidad el alcalde hablaba del 30 y el 30, pero vean, esta es la realidad de un alcalde que tiene una sola característica que lo define, es un mentiroso, mentiroso, esa es la característica que define a Jaime Andrés Beltrán, lo que ha hecho de manera reiterada es mentirle a esta ciudad y si quiere hablamos de manera política, hablemos de manera política porque ustedes hablan de responsabilidad, responsabilidad una ciudad que está llegando a los 300.000 millones en gastos de funcionamiento y qué es el gasto de funcionamiento, camionetas, la publicidad, el cuento de Bukele Bumangueses, ese le paga a la gente con el predial, ese cuentico de tener un candado en la camisa, eso lo paga la gente con el predial, todas esas vagabundería de viáticos y viatico a Bogotá para ir a hacerle lobby al concejo de estado, eso lo paga la gente con el predial y lo tiene que pagar los Bumangueses, no es justo, claro que se puede recortar el presupuesto, en el gasto de funcionamiento llevamos 1 año secretario, pidiendo un plan de austeridad y a mí que me muestren este plan de austeridad, cómo se han reducido los viáticos, cómo a cada viaje se lleva cantidad de funcionarios hacerle lobby a las entidades del orden nacional para qué lo estamos subiendo el predial a la gente, para cobrar empanadas de 14.000 pesos, para gastar 900 millones en la campaña del Bukele Bumangués, para ese tipo de cosas es que se le está subiendo el predial a la gente, eso no respeta a la gente de esta ciudad y hablémoslo también de fondo, dicen no es que no tiene vigencia fiscal y en el 2024 no tuvo vigencia fiscal, yo quiero que lean este recibo y si lo puede proyectar por favor José, la subsecretaria nos acaba de decir 2 minutos más presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra por 2 minutos, concejal Carlos.

CONTINUA LA INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: la subsecretaria nos acaba de decir, no es que en el 2024 y en el 2025 no tenían vigencia fiscal, pues los recibos dicen otra cosa y si puede poner la imagen que le envíe, José, a ver cómo caen en constante contradicción, dice clarito, fue decretado por el tribunal administrativo de Santander en febrero del 2019, recobrando su vigencia fiscal y esto es del 2024 y la gente cobró conforme este avalúo, por lo tanto tiene derecho que le apliquen el límite legal, el IPC más ocho, porque ustedes mismos lo están diciendo, en el 2024 tenía la vigencia fiscal por lo tanto el derecho que protege a la gente es que no le aumente más el IPC, pónganlo en términos claros a la gente, cuando la gente, cuando pagó la actualización en el 2024, eso es lo que dice la ley, el año después de que usted paga la actualización, la ley lo protege, pero acá le hicieron la comba de ley para que el año después de que usted pagó, la actualización no tenga ningún límite y dos años seguidos subirle el 50% a la gente, eso es ilegal pero además es falto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de todo sentido de humanidad, usted cómo le va a subir el 50% a la gente 2 años y decir es que me ampara la ley y tengámonos para lo que viene para el año 3, no es justo, entonces yo lo que le quiero pedir señor presidente, mi postura es muy concreta, presidente, nosotros hicimos una proposición, quiero pedirle que sea leída y votada que sea leída y votada la proposición, es sencilla, que el máximo límite que se pueda cobrar sea el IPC más 8 puntos, ese es el derecho que tienen los concejales que firmaron esa proposición, quiero que sea leída y votada como es el derecho que le otorga a uno de la constitución y el reglamento del concejo de Bucaramanga, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias, tiene el uso de la palabra concejal Camilo.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muchas gracias presidente por el uso de la palabra, yo quiero hacerles un llamado hoy acá a cada una de las autoridades y es no engañen la gente, la gente no es boba y mi compañero acaba de demostrar que lo que corresponde es que ustedes reformulen esas facturas del impuesto predial y le apliquen el IPC más 8, no el aumento del 50%, no aumentos indebidos y exagerados que están por fuera de la ley y por más que utilicen términos que tratan de enredar, pues acá se ha demostrado un instrumento humano que precisamente este año es lo que corresponde, acá está el señor personero para que por favor revisemos lo que acá se va a hacer y es que no se le cobre de manera ilegal a las personas, eso es un exabrupto, pero además es defraudar la confianza de los contribuyentes, uno se pregunta por qué quieren ir en contra de la ley para cobrar además de manera indebida, acaso es que quieren repartir tajadas, acaso es que quieren tener plática porque ya casi se van, eso es lo que quieren y me alegra mucho, lástima que tarde, me alegra mucho, pero lástima que tarde el discurso de algunos compañeros frente a la responsabilidad financiera que hay que tener con Bucaramanga, muchísimo tiempo atrás acá lo dijimos, oiga el alcalde se gastó más de 1.000 millones para renovar sus camionetas, por ejemplo se iba de viáticos a otros países pagados por la gente pagado por los Bumanguenses, pero además se acuerdan de la chatarra 23 mil millones de pesos en hallazgos acaba de venir la contraloría y viene a decirnos acá que es responsabilidad fiscal, cuando no les parecía exagerado aprobarle al alcalde acá en el concejo de la ciudad lo que nosotros **-audio distorsionado-** más de 1000 millones de pesos en camionetas y más de mil ochocientos millones para lavarle la cara al alcalde con los medios de comunicaciones, ahí sí, ahí sí no hay responsabilidad financiera, pero cuando es para clavarle a la gente, entonces ahí si sacan de aquí de la manga el discurso de la responsabilidad financiera, tampoco es responsable financieramente lo que a muchos apoyaban, que es un empréstito para dejarle una deuda a la sociedad con unas supuestas obras que no tienen ni siquiera estudios técnicos es que lo que reina acá en la improvisación pero sobre todo el llenarse los bolsillos a costilla de la gente y le pido 1 minuto presidente para terminar nuestra propuesta.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal por un minuto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: nuestra propuesta ha sido clara y conforme a la ley, aquí ya se ha demostrado, lo que se debe hacer es reformular los recibos del impuesto predial y aplicar el IPC más 8 y nosotros exigimos presidente que esa proposición se lea acá y se vote de manera pública, porque es acá tenemos el derecho a presentar las proposiciones a que se lean y a que sean sometidas a votación y que cada uno cargue sobre sus hombros la decisión que va a tomar el día de hoy, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: alguien más con el uso de la palabra, concejales, no habiendo más uso de la palabra, vamos a dar tiempo para que la administración responda a esta ronda de preguntas que han hecho los concejales del municipio de Bucaramanga, tiene el uso de la palabra secretario Reinaldo.

INTERVENCION DEL DOCTOR REINALDO JOSE DA SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: muchas gracias señor presidente, bueno efectivamente insisto voy a tratar de ser como lo más claro y no tan técnico frente al tema, qué pasa si sube el 20 el 30% o una cifra diferente a la que nos permite el marco fiscal de mediano plazo y esto no lo digo yo, lo dice la norma, lo dice la ley 819 y nos dice que si se impacta el marco fiscal de mediano plazo las dos únicas salidas que hay para hacer, es la reducción del presupuesto o la renta sustitutiva, me explico frente a esos dos temas y es bueno que quede claro, porque ya de pronto se han hecho también comentarios, ayer. ayer lo dije que es la renta sustitutiva, la renta sustitutiva es buscar otro ingreso adicional que supla el hueco que está dejando los recursos que no van a entrar al presupuesto del municipio, cómo se puede suplir algo que no nos gusta porque yo también soy contribuyente, no nos gusta más impuestos, subir tarifas a otro impuesto, entonces esta es una forma que lo estipula la ley, eso es la renta sustitutiva, ahora la otra es hacer una reducción del presupuesto de la vigencia 2025, es decir el presupuesto que se aprobó en este recinto el año pasado de que está funcionando operando para esta vigencia 2025, entonces decidir a qué programas se le va a restar los recursos, ahí me explico.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presidente, presidente, por favor.

PRESIDENTE: gracias, continúe secretario.

CONTINUA LA INTERVENCION DEL DOCTOR REINALDO JOSE DA SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: gracias señor presidente, entonces se le debe reducir en el presupuesto para que quede balanceado alguno de los programas o algún programa, ese recurso que va a dejar de entrar con eso pues respondo, pues qué pasa si afecta, esa es una de las preguntas que se debe hacer, pues ese sería el procedimiento, ahora bueno el máximo del recurso o sea lo máximo que nos da sin afectar el marco, el marco fiscal de mediano plazo nos da exactamente el 12.89% es la tarifa máxima que se podría, que nos da el ejercicio matemático sin que haya afectación en el marco fiscal de mediano plazo, también preguntaban acerca de las transferencias de la nación, entonces acá es importante comentar que tenemos el acto legislativo número 03 del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

27/12/2024 y este acto legislativo como ya muchos han visto también, pues por otra norma que salió en los medios de comunicación pues se va a presentar una reducción en las transferencias que eso es la otra forma en la cual los municipios o los departamentos o todos los entes territoriales obtenemos recursos que son vía impuestos, tasas y contribuciones, que es por la gestión propia del eje del ejercicio propio de los municipios y todos los entes territoriales y los otros son las transferencias que se reciben por parte de la nación, la otra pues ya tiene que ver con el tema de modalidades de crédito, pero frente a esto pues lógicamente ustedes han visto que se está proponiendo una reducción de 12 billones de pesos en la nación, pues lógicamente esto afecta en los recursos que serán transferidos a los diferentes programas por parte del gobierno nacional a las entidades territoriales, esto pues son las respuestas a las preguntas que se generaron en esta ronda.

PRESIDENTE: listo, gracias secretario por el uso de la palabra en la explicación, secretario para la continuidad entonces al debate solicitó me certifique si hay o no y cuántas proposiciones radicadas para el artículo primero.

SECRETARIO: señor presidente al momento hay.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente

PRESIDENTE: sí tiene el uso de la palabra concejal Jorge.

CONTINUA LA INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: gracias presidente, es que usted había dicho inicialmente que iba a dar dos rondas de intervención para nosotros los concejales, entonces como veo que ya va a leer las proposiciones me imagino para ponerlas en consideración le pido me permita el uso de la palabra antes o no sé si quiere que lean las proposiciones, pero antes de proceder.

PRESIDENTE: con mucho gusto concejal, tiene uso de la palabra claramente.

CONTINUA LA INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: yo quiero intervenir frente a tres puntos que yo no quiero que el debate se distraiga porque ahora han traído una tesis acá que es que es culpa del gobierno nacional porque, porque hubo una reducción en el presupuesto de 12 billones de pesos y yo le quiero aclarar a los Bumangueses que no revolvamos peras con manzanas, porque nada tiene que ver que en una ley de la república, en una ley de la república, que presenta el presidente Gustavo Petro el año pasado que era la ley de financiamiento, que era la ley de financiamiento, el congreso le dijera al presidente no le aprobamos su financiamiento, es un caso totalmente contrario a lo que sucede hoy acá porque doctor da Silva cuando ustedes trajeron el presupuesto para la vigencia 2025 este concejo hizo fue todo lo contrario le aprobó el financiamiento al municipio para esta vigencia, entonces venir a decir acá que eso va a tener un impacto fiscal además, el mismo presidente de la república se pronunció hoy y ha dicho que los programas sociales y de ley no se van a recortar, es decir, lo que tiene que ver con educación, lo que tiene que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 76

ver con salud, lo que tiene que ver con vivienda, son algunas obras de infraestructura donde se van a recortar esos presupuestos luego, luego hoy estamos acá ciudadanos con un acuerdo que baja el alcalde y obviamente da en primer debate se aprobó que fueran hasta 31 de marzo el pago con el descuento del 10, pero lo que aspirábamos nosotros como concejales es que el descuento mínimo fuera de 15, el 15 del de 15 puntos del 15% y claro hoy viene el secretario de hacienda el doctor da Silva y dice no se puede y lo máximo que ofrecemos es el 12% porque afectamos el marco fiscal de mediano plazo, yo sí quiero doctor da silva que usted nos muestre el estudio que realizó y cuánto es realmente el impacto fiscal en millones de pesos que tiene por simplemente aumentar tres puntos más del descuento hasta el 31 de marzo que es lo que nosotros hemos venido planteándole acá y con esto quiero aclarar, yo sí sigo pensando y comparto la tesis de algunos compañeros de que el cálculo que están haciendo es ilegal y aquí tiene que haber un compromiso de la administración porque mire lo que está pasando concejales, el proyecto lo baja al alcalde para la ciudadanía, los malos del paseo son los concejales que no aprobamos, pero la limitante la pone el alcalde, nosotros le estamos diciendo hoy Jorge Flórez, le dice el alcalde baje el acuerdo para que establezcamos la modificación al estatuto tributario donde establezcamos el 8 el IPC más 8 puntos, en adelante este mismo debate lo tuvimos el año pasado y el mismo debate lo vamos a tener en el de 2026 y para la ciudadanía el malo no es el alcalde, el malo son los concejales que aprueba que no quieren aprobar la modificación o no quieren aprobar un descuento, entonces sí claro uno quiere que haya un mayor descuento en él predial pero ese no es la solución de fondo, eso fue lo que hicimos nosotros el año pasado aprobamos un descuento de hasta el 20% para todos los contribuyentes, claro nosotros vamos a dar esa solución y hoy cuando se ponga a consideración, concejal regáleme 1 minuto para terminar, hoy cuando se ponga a consideración seguramente cualquier alivio lo vamos a votar pero consciente secretario da Silva de que esa no es la solución que espera la ciudadanía, consciente de que aquí, efectivamente yo no comparto la tesis doctora Lina y se lo decía a usted de que es que nosotros tenemos que incrementar el 50% año a año porque es que eso lo establece la ley 1995, porque la interpretación que hago de la norma es que ese es el máximo, ese es el máximo no quiere decir que sea lo obligatorio, entonces acá nosotros tendremos que regular ese tema no solamente para este año, sino en adelante y ese es el compromiso que nosotros le pedimos hoy a la administración, porque el ciudadano que está afuera viene y dice no es el concejo y yo le digo hoy nosotros vamos a probar seguramente es lo que aprobaron en primera hasta el 31 de marzo y con el máximo, el máximo descuento que diga la administración a mí realmente me parece irrisorio el que el 12% y no creo, no creo esa tesis de que afecte tan dramáticamente el marco fiscal de mediano plazo.

PRESIDENTE: un minuto concejal.

CONTINUA LA INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: un minuto presidente, terminó con esto yo creo que nos muestra a nosotros la diferencia y cuánto es el presupuesto realmente dejado de recaudar por no poder subir él, lo mínimo que se propuso en este concejo que es el descuento del 15% hasta el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 76

31 de marzo y segundo, cayó un compromiso verbal hoy de la administración de que regulemos el trámite frente al tema de cómo, de cómo están calculando ellos con esta fórmula que está generando estos incrementos que nosotros no compartimos y que se modifique con un tope no en el máximo y con lo que establece la ley, para los que no sean para los que no se han actualizado y para los que se han actualizado máximo con el 8% más el IPC más el 8% eso es lo que nosotros estamos planteando y es lo que también tiene que de alguna manera resolverse el día de hoy, muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Jorge, tiene el uso de la palabra la concejal Daniela Torres.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: gracias presidente, gracias a todos los ciudadanos por estar aquí en el concejo, por resistir, por hacer fuerza, de verdad que sabemos la preocupación y nosotros estamos aquí para transmitir esa preocupación, estamos aquí para decir lo que el día a día la gente nos está diciendo sobre el impuesto predial y hoy si quiero a través de esta curul decirle secretario, consideramos que por lo menos, por lo menos el descuento sea del 15% mínimo, mínimo, es que deben entender que ya la administración está cerrada, sí y nosotros como concejales no podemos hacer nada absolutamente nada más que solicitar por lo menos el 15%, sí si nosotros ayer solicité y escuchan la plenaria solicitamos el 30%, ustedes creen que no lo van a dar, pues estamos aquí nosotros luchando como concejales, entonces secretario por lo menos solicitamos que estudien esta propuesta ya que según lo que usted nos establece es que va el 10% para todos en general y va el 15% para los sectores 2,4y5 o la otra opción que usted decía era 12% para todos, sí estoy bien en eso de lo que usted decía sí ok, entonces según lo que nosotros le estábamos planteando a no sé desde el día de ayer que eran 30%, hoy nos responden que solamente hay 12%, entonces sí consideramos secretario que de pronto puedan revisar sé que eso es una petición no parte de mi curul si no parte de todos los concejales de que pueda aumentarse por lo menos un porcentaje y también solicitarle al Área Metropolitana de Bucaramanga que podamos revisar el aumento del avalúo catastral, sabemos que el área tiene toda la voluntad de hacerlo de que revise, sabemos que digamos secretario hay una afectación al marco, al marco fiscal de mediano plazo, pero realmente ahorita los Bumangueses son los que registran por un menos índice de abstención de pagos, sabemos que los Bumangueses son los ciudadanos que más pagan a tiempo y eso debe recompensarse por eso considero que se estudie el porcentaje, por favor, es muy difícil que ustedes sí nosotros ayer solicitamos 30 pero es que es muy difícil tampoco nosotros venir a solicitar un 20 cuando ya sabemos que no nos lo van a dar si me entiende hay que ser realistas con eso.

PRESIDENTE: Un minuto concejal.

CONTINUA LA INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: y secretario también con respecto al tema del IPC más 8, yo firmé esa proposición, estoy de acuerdo compañero Carlos, Camilo, la firmamos con mi compañero Andrés, la firmamos con mi compañero Jorge, estamos de acuerdo que el IPC más 8 puede ser una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

solución, lo que sí quiero que se estudie porque no sé si sea tan procedente por temas de unidad, de materia en esta plenaria de pronto plantearle porque es únicamente va a abarcar el tema del límite de impuesto predial, entonces ya abarca un tema jurídico estoy de acuerdo con el IPC más 8, pero sí me preocupa el tema de la procedencia en cuanto al tema de esta proposición sin embargo pues no voy a dejar a un lado la importancia de estudiar, de modificar esa forma de liquidar este impuesto, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Daniela, tiene el uso de la palabra el concejal Andrés Díaz.

INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: gracias presidente.

PRESIDENTE: ciudadanos, vamos a revisar si algún concejal me pide sesión informal para escuchar y con muchísimo gusto.

INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE: presidente, la proposición está radicada del 30% es que eso es lo que ustedes tienen que saber esta radicada.

PRESIDENTE: sí gracias concejal.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente para que la ciudadanía pueda intervenir pues hagamos sesión informal.

PRESIDENTE: mire les voy a plantear lo siguiente de la mesa directiva.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Si alguien quiere hablar que lo haga acá en el atril.

PRESIDENTE: gracias concejal, vamos a hacer un compromiso ya un momentico ciudadano, bienvenido veo que usted tiene varias inquietudes aquí hay otro señor que está con varias inquietudes allá en un papelito no alcanzo a leerlas y aquí hay otro ciudadano también, ayer sí señor, ya silencio, ayer por más de 40 minutos hablaron ciudadanos, algunos ya están aquí, habíamos dicho que no íbamos a dar hoy esa sesión informal porque ayer ya cumplió ese espacio en el debate, pero vamos a volverlo a hacer si algún concejal me solicita ese espacio yo lo someto para que escuchemos las los ciudadanos que tienen alguna pregunta pero con un compromiso, no me sigan gritando desde las barras ni me sigan interrumpiendo las intervenciones de los concejales, porque se me va a alargar este debate y nos va a dar aquí la medianoche con lo mismo, con ese compromiso si algún concejal solicita eh la sesión informal los escuchamos, le parece, bueno muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presidente

PRESIDENTE: señor, tiene la palabra concejal.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: no quiero es para los que los ciudadanos que ayer no vinieron o no o no vieron a través de las redes sociales lo que usted está

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

diciendo, ayer hicimos sesión informal, intervinieron como que 12 o 14 ciudadanos que también están siendo afectados, entonces para que conozcan los ciudadanos de que ayer se hizo y ya queda a disposición de ustedes.

PRESIDENTE: voy a terminar de dar el uso de la palabra en esta segunda ronda a los concejales que la están pidiendo segunda ronda y después de terminada la segunda ronda vamos con la sesión informal, listo, tiene el uso la palabra el concejal Andrés Díaz.

INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: gracias presidente, bueno yo sí quiero dejar una cosa, quiero que ustedes sepan durante este tiempo que se empezó a sacar lo de lo del impuesto predial he escuchado muchos de las personas que se encuentran acá y créame que los entendemos a muchos les decía venga es que nosotros como concejales no tenemos a nosotros nos bajan el proyecto desde la alcaldía, nosotros podemos pasar como dijo mi compañera Daniela, podemos pasar hasta el 30% pero si no nos lo aprueban, si no lo aprueban nosotros no somos los malos del paseo, nosotros firmamos con él los tres del Partido Verde, Partido Pacto Histórico, Partido ASI y partido ADA que para nosotros la mejor opción sería el IPC más solo 8% y eso sería lo justo porque eso es lo que dice la ley sí, pero en este momento nos debatimos a que primero la administración nos baja este proyecto, dos nos han hecho como un tipo de propuestas pero va van a pasar muchas cosas se les puede dar el descuento máximo a los sectores que están que están siendo afectados por esta por este impuesto pero muchos de nosotros en este momento nos tendríamos que declarar impedidos porque la ley es muy clara, si nosotros tenemos predios en alguno de estas de estos sectores que se le está beneficiando, estaríamos entrando a un conflicto de intereses y cuando nos demos y como no total eso lo hemos dicho nosotros como concejales pero hay una ley entonces si nosotros llegamos a probar eso créame que todos lo podemos aprobar pero el día de mañana nos demandan, hoy sí quiero decirles algo, atrás de nosotros hay personas que quieren demandar nuestra credencial porque quieren subir sí, pero también hay que mirar la ley o sea yo los comprendo a ustedes porque vengan yo miré muchos casos donde le estaban pasando de 3 millones a 7, 8 millones, venga la economía yo sé que no está para ponernos a pagar y pagar, escuché que días a una señora, "yo gano 2 millones de me llegan 2 milloncitos de la pensión", 2 minutos por favor presidente, "nos llegan 2 millones de la pensión pero hay que vienen mis hijos, la comida y muchos otros gastos en este momento venimos de diciembre donde tuvimos que gastar mucha plata en diferentes cosas, llegó enero que vienen que los útiles escolares de nuestros hijos", créame que en eso los entendemos, en eso los entendemos, pero acá es por parte de la administración hoy mira nosotros como dijo mi compañera Daniela pasamos una propuesta y yo sé que mis otros compañeros van a pasar también otras propuestas, pero eso depende de la administración si la aprueban o no la aprueban hoy, créame que nos yo como concejal no soy enemigo de ustedes y de pronto otros que están acá tampoco, me atrevo a decir que ninguno, pero todo depende de la administración, la administración es la que toma la única forma, escuchamos al secretario de hacienda nos dice que no podemos subir más del 12% porque hay

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 76

un marco fiscal, que podemos estar incurriendo afectando por eso hoy mi compañero Jorge Flórez dijo queremos que ustedes conozcan la situación, es verdad decía el compañero es tu Camilo venga dónde está el plan de austeridad, no yo no la conozco, no la conozco, pero también los entiende a ustedes hoy también exijo que se haga en esta plenaria, se vote las proposiciones de cada uno de nosotros y que la administración no la niegue, pero que ustedes mismos se den cuenta, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presidente, es para la para la administración que le aclare a la comunidad y a los que nos están viendo por los medios de comunicación, porque el año pasado el incremento el descuento alcanzó casi el 20% y este perdón déjeme terminar, alcanzó el 20% y este año hay un límite mucho más bajo, es la pregunta que le quiero para que la comunidad también sepa cuál han sido los factores que cambian eso, por favor, gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra, concejal Cristian.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, gracias, yo voy a reiterar algo que dije ayer en la discusión, yo vengo diciendo desde hace rato que nos están clavando con impuestos, con impuestos y más impuestos, eso es cierto, pero también toca retroceder que cuál es el problema acá y el problema es que actualizaron hicieron una actualización catastral nefasta y aprovechó que está el director del Área Metropolitana como ente de autoridad catastral en el 2018 y salimos a protestar en el 2018 con una administración que se gastó 13.000 millones de pesos, concejal Jorge, para contratar la Universidad Distrital de Bogotá, se trajeron arquitectos ingenieros, evaluadores de Bogotá qué pasaron en el avalúo de los predios de 80 millones a 220 millones de pesos, ustedes tienen esos recibos ahí en sus manos, ayer expusimos más de 10 casos, donde un año a otro le hubo un incremento del 100 y hasta el 200% y acá el concejo de la ciudad y Carlos Parra no me deja mentir, en el 2022 hicimos esta misma discusión, esta papa caliente que nos toca a nosotros entre la ley y darle cumplimiento también y revisar la situación social de la gente, yo le he dicho a la administración de todas las formas desde la comisión de hacienda les dijimos, mire el caso a caso 30, 40,50% de aumento en 1 año y en 2 años hasta en un 80, pues el que sube el impuesto no es el concejo, resulta que cuando sube el avalúo catastral, inmediatamente se dispara el predial y no solo el predial, cuando ustedes vayan a declarar renta, vaya miren la declaración de renta o sea aquí la problemática también obviamente, señor doctor John Manuel, usted no es responsable porque fue en el 2019, usted acaba de llegar con su equipo de trabajo pero la solución definitiva también es revisar en Bucaramanga los avalúos catastrales, personero y respetar los límites legales que hemos exigido, lo mismo que está pidiendo Carlos Felipe Parra, que si se tiene, dos minutos señor presidente, que si se tiene que aplicar el IPC más 8, pues tenemos al garante de la ley que es el señor personero que investiga los funcionarios públicos, si no dan cumplimiento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a la ley o sea que hay una responsabilidad, hay un equipo jurídico en la Alcaldía para que revisen que se esté cumpliendo la ley, esa es nuestra responsabilidad, nosotros hicimos una propuesta de la comisión de Hacienda que aquellos bienes, que tenga un incremento superior al 10 o al 15%, se le haga un descuento del 20% es que nos dijeron, no se puede y los concejales no pueden poner o presentar un proyecto que afecte el presupuesto de la ciudad, eso lo dice la ley, no lo inventamos, no lo inventamos nosotros, usted lo sabe Carlos Felipe, que los concejales no podemos proponer un proyecto que al alcalde le afecte el presupuesto, el gasto del presupuesto, es hoy qué le hemos dicho a la administración, le estamos diciendo, mire primero respete el límite legal, si el límite legal es el 8 más IPC, señor personero, dele cumplimiento, haga que eso se cumpla porque la ley y la constitución es para cumplirla, si hay que dar cumplimiento a esa ha ese límite pues está la Personería y está la Procuraduría. Segundo, vemos los descuentos hoy si nosotros no aprobamos ese proyecto de acuerdo, sabe que pasa inmediatamente la fecha límite es el 31 de enero o sea pasado mañana, entonces hoy tenemos que con seriedad mirar, dar la extensión del plazo y mirar cual va hacer el porcentaje más alto que se puede, yo exijo nuevamente le pido a la administración que se ponga la mano en el corazón, que revise cuáles son los límites legales y que la Procuraduría y la Personería haga respetar la ley, si es que se tiene que aplicar el IPC la haga respetar, si es que tiene razón porque entramos en un debate jurídico, acá la Alcaldía y los abogados y los especialistas y los magister van a decir que no que todo está desactualizado, listo le creemos, pero también aquí se parte de mis compañeros hay que respetar el IPC más el 8, es que sea el Ministerio Público quien dirima esa situación, porque es muy difícil que nosotros como concejales entremos en ese juego, qué queremos decirle respeten los límites primero, segundo miremos cuál es el máximo porcentaje, nosotros hicimos una propuesta, presidente, usted la firmó que fuera el 20%, nos dijeron no se puede, no señor, ahora estamos diciendo lo que dijo la compañera Daniela, si nos dicen que no, pues nosotros no podemos afectar y ni podemos pasar nada ni aprobar nada que la Alcaldía no apruebe, porque usted lo sabe señor personero, nosotros no podemos tocarle el presupuesto al pero no podemos tocarle el presupuesto, entonces le estamos proponiendo Alcaldía revisemos cuál es el mayor porcentaje que te puede dar y respetemos el límite legal, esa es mi solicitud y el Área Metropolitana, revisemos los avalúos que están de manera excesiva y que hoy están generando más impuestos a los Bumangueses.

PRESIDENTE: muchas gracias concejal, tiene el uso de la palabra el concejal, ya no concejal Carlos Parra, por favor.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, pues primero: una explicación matemática, vamos lo que afirma la concejal Daniela del 30%, además es coherente con el IPC más 8, por qué puede uno decir, no este no es el proyecto para incluir el IPC más 8, pues en la práctica eso equivale que si alguien tiene un aumento del 45% por un descuento del 30 hace que le quede en el 15, que es lo que máximo, le podría quedar si se aplicara la ley, entonces si por un lado están tratando de evadir por X razón, equivale a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la proposición que está radicada del 30, esa proposición está radicada y es lo mismo que decir el IPC más 8, es lo mismo en términos numéricos. Segundo: es cierto que los concejales no pueden presentar proposiciones que tengan iniciativa de gasto, pero esto no es una iniciativa de gasto, esto no es una iniciativa de gasto y la constitución es clara, los concejales aquí pueden presentar proposiciones y le advierto presidente que si usted impide que se niegue que se lea esa proposición, estaría afectando la legalidad del proyecto, esa proposición tiene que ser leída y votada, no puede ser evadida, no puede ser escabullida, tiene que ser leída y votada, le advierto de una vez que aquí lo que hay es ciudadanos dispuestos a establecer las acciones legales cuando se violen los procedimientos y por último yo creo que la diferencia lo que lo que pregunta el concejal Gustavo es clara, por qué el año pasado se podía y este no, por qué el año pasado el alcalde no estaba pagando una campaña a la presidencia con la plata de los Bumanguenses y este sí, esa es la diferencia, gracias Presidente.

PRESIDENTE: concejal muchas gracias

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presidente muchas gracias, réplica presidente

PRESIDENTE: ya un momentico, quiero dejar claridad en su participación, usted está haciendo una presunción de que yo quiero limitar las proposiciones, yo tengo dos proposiciones firmadas, ahí le pido que me respete, yo no estoy limitando ni he dicho que no, entonces por favor no genere confusión porque yo no he dicho que no, yo también radique proposición, le pido que me respete, tiene el uso de la palabra por réplica el concejal Gustavo.

INTERVENCION DEL H. C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: gracias presidente, la pregunta se la hice a la administración municipal y espero que la administración municipal me responda la pregunta que le hice, no otro concejal, gracias.

PRESIDENTE: gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Yesid.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: yo creo que ya tuvimos la suficiente ilustración importante que la administración nos dé respuesta, porque la gente está esperando una un descuento y creo que la última, la última palabra la tiene la administración, pero sí quiero decirles a la ciudadanía, que tenemos que prepararnos, que tenemos un déficit a nivel nacional y que desafortunadamente nos pasa desafortunadamente está pasando eso en el país y cuando nos quiten un porcentaje de rubro del sistema general de participación, se van a acordar de mis palabras, pero eso es en el futuro, hoy estamos hablando de otro tema que es la rebaja, es el porcentaje del impuesto y el tiempo pero no quiero dejarlo en plenaria en constancia acá en el concejo de Bucaramanga, entonces aquí la última la palabra la tiene la administración, entonces demole el uso de la palabra, muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Una moción de procedimiento, presidente, por favor.

PRESIDENTE: gracias, concejal por moción.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, si para solicitar la sesión informal ya algunos ciudadanos de los que concejal Reyes había invitado a hablar en el atril, ya se pasó la lista entonces.

PRESIDENTE: listo secretario, por favor me indica si ya tenemos la lista de ciudadanos para participar, ya están, cuántos son, 14 ciudadanos están todos adentro, ya vamos a leer la lista para que, si alguien más quiere participar, este sea el momento, por favor de registrarse en consideración sesión informal, concejales.

SECRETARIO: presidente, ha sido aprobada la sesión informal, Eh llamamos a intervención ciudadana al señor Nelson Cepeda, Nelson Cepeda se encuentra presente en el recinto, el señor Nelson Cepeda, después del señor Nelson Cepeda, por favor, a las barras para que escuchen la instrucción después del señor Nelson cepeda sigue el señor Luis Enrique Murallas, para que se vaya preparando, por favor vaya.

PRESIDENTE: regálame la lista por favor secretario, bueno ya está aprobada la sesión informal, el listado es Nelson Cepeda, Luis Enrique Muralla, César Flórez, Darío León, José Amador, Eric Fernández, Miriam Dulcey Palermo, Johanna Herrera, Pedro Herrera, Margarita Pérez, César Mantilla, Henry Sandoval y Carlos Inucua, ok alguien más está necesitando la palabra, por favor ahora mismo para que lo registre acá en secretaria, secretario vamos a dar el uso de la palabra por favor a los ciudadanos, agradecerles aprovechar bien el tiempo, en la pantalla le va a aparecer el tiempo para que lo puedan usar de manera correcta con respeto y directo, por favor sobre el tema que está en discusión, bienvenido señor Nelson.

INTERVENCION DEL SEÑOR NELSON CEPEDA: muchas gracias señor presidente eh.

PRESIDENTE: silencio por favor vamos a escuchar.

INTERVENCION DEL SEÑOR NELSON CEPEDA: ante todo quiero saludar acá a los concejales y ah pues a todos nosotros que nos vemos sumamente afectados, aquí lo que yo quiero, lo que yo entiendo, lo que veo claramente es que hay dos grupos de concejales, los concejales que van con la con el alcalde aparentemente no quieren dar un descuento mayor del 10% y los otras personas que no están con el alcalde, si quieren dar un porcentaje mayor, aquí hay un problema de fondo y es que el señor en el 2019, el señor Rodolfo Hernández nos afectó considerablemente a unos ciudadanos de ciertas zonas de Bucaramanga, principalmente de la zona de Pan de Azúcar, Cabecera, en mi caso la casa yo pagaba por una casa que tengo en Cabecera eh 7 millones de pesos hace 2 años y ahorita me llegó el año pasado me llegó por 14, 13 millones de pesos y este año me llegó por 19 millones de pesos, de dónde voy a sacar 19 millones de pesos, por favor. Ahora lo dice el concejal es que aquí de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

algunos tenemos casas en Bucaramanga pero es que hay una propuesta clara, el IPC más el 8 para todos, eso no es para ninguno para que nadie tenga que pagar más del IPC más del 8, yo le hago una pregunta al señor secretario a el presupuesto creció más del IPC más 8, por qué creció tanto el presupuesto, por qué el año pasado que dieron el 20% sí alcanzó la plata, porque este año no en cuanto nos creció el presupuesto, es que nosotros aquí no estamos diciendo que no venimos a pagar, claro que queremos pagar, que necesitamos ponernos, meternos la mano en el bolsillo para colaborar, lo queremos hacer, por eso estamos acá, pero de manera razonable a mí me parece que el IPC más el 8% o al menos mínimo el 20% para el 10% de los ciudadanos que nos vemos afectados de ciertas zonas de Bucaramanga a las que el año pasado le hicimos la contribución de pagar el 50% adicional y este año el otro 50%, señor presidente, en un solo minuto más por favor y por favor señores concejales si ustedes no apoyan mire y ustedes creen que las personas que estamos acá somos los únicos que estamos interesados, aquí todos estamos pegados todos los días a la Vanguardia esperando a que señores concejales ustedes nos respondan a nosotros los ciudadanos, porque ustedes señores concejales, la próxima elección van a ser los responsables de que nosotros de un detrimento pues patrimonial para nosotros, no para el estado por qué porque es que nosotros le contribuimos no con el 50 quieren a otra vez el 50% adicional de donde la que la economía creció el 1%, por favor sean conscientes el IPC más el 8 o al menos al menos el 20% y por favor de acá en este año miren a ver cómo solucionan ese problema de fondo porque definitivamente yo no puedo dormir pensando que en la casa que yo compré hace 5 años en 800 millones de pesos, dizque para el estado vale 2000 millones, yo voy y la pongo en 2000 millones nadie me paga 2000 millones de pesos a lo que uno 1000 millones de pesos, por favor hagan una miren a ver cómo actualicen esos avalúos catastrales y no tenemos ese problema todos los años aquí en enero tratándose de tirar todo.

SECRETARIO: gracias señor Nelson, continúa con el uso de la palabra el señor Luis Enrique Murallas.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE MURALLAS: buenas, buenas tardes, yo hago parte del colectivo de construyendo comunidades integrales y socialmente sana con el respeto y la academia que tiene aquí el doctor, todos la tenemos, el hecho que nosotros gritemos no quiere decir que no hemos pasado por universidades pero a mí este presupuesto es marketing barato, el que le enseñan a usted en tele venta, que están aquí la promoción del 2 por 1 entonces subamos el 200, el 300% y vengámosle y bajémosle el 12, el 15, el 20 para tome engancharles y pegarles nuevamente, lo que nos hicieron el año pasado a nosotros en nuestro barrio, que están diciendo que el la tasa ambiental es intocable, es pago de cota burocrática porque es el 25% del recibo predial y le están pagando a los de la corporación quienes vivimos la mano mía es la meseta y estas son las holladas, las cañadas y vayan y miren cuantos muros de contención han hecho, aquí nuestro concejal estuvo allá en el paseo, el camino que metro línea nunca entregó de la quebrada el macho y mire como el diamante le maquillan las canchas, mire como a las casitas maquillan, esto es presupuesto de tele venta que lo pueden desinflar sí, porque recuerden que el señor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 76

secretario de Tránsito sacó \$70.000 millones de pesos para pagarle a una empresa que no construyó una estación en la 200, entonces aquí no nos vengán a engañar y a embolatar con presupuesto y academia pobre, no señores, el presupuesto como dicen los honorables concejales es la inflación más el 8% y ya y el resto no es ley y si nos toca meterle abogado y meterle tutelaton a esto y meternos a vivir acá nos ponemos a vivir en la plaza, pero este impuesto ya no lo metieron el año pasado y no lo pueden seguir metiendo hasta que el señor alcalde pague sus cuotas burocráticas, por último, si mañana no amanezco hoy me perfilaron y ya saben quiénes me mandaron a matar.

PRESIDENTE: gracias, siguiente por favor.

SECRETARIO: continuamos con la intervención del señor César Flórez.

PRESIDENTE: bienvenido señor César.

INTERVENCION DEL SEÑOR CESAR FLOREZ: buenas tardes, muchas gracias, bueno yo me voy sumamente preocupado de esta plenaria por qué porque si la administración sólo le va a dar un incentivo de porcentaje que es contraria a la ley, pues los ciudadanos se van se van a sentir inconforme y vamos a seguir siendo inconformes, la verdad esto se sabía en octubre del año pasado, concejal, cuando a ustedes les pasan el presupuesto, yo no sé por qué no planean estas situaciones por qué dejamos que se lleven todos estos problemas como como lo vemos hoy que la gente está inconforme, la plenaria está llevando a que cada uno de los ciudadanos se busque un abogado y demande el cobro, el abogado no se lo van a pagar ni el alcalde, ni los concejales, le toca pagarlo a cada uno de los ciudadanos o en su defecto el personero municipal que sale, tendrá que defender los derechos de los ciudadanos, están afectando la propiedad privada, la propiedad privada es uno de los principios constitucionales de nuestro país, sabemos que esto viene desde el gobierno de Rodolfo, claro todos lo sabemos, pero esta administración estuvo en un empalme y conocía la afectación, entonces desde luego que la verdad yo invito a los concejales que no estén de acuerdo con ese porcentaje que está planteando la administración pues que voten en blanco o no sé o se ausenten como a veces lo hace, porque la verdad que es injusto lo que le están haciendo a Bucaramanga y aquí todo el mundo lo está observando, gracias.

SECRETARIO: continúa con el uso de una palabra del señor Darío León.

INTERVENCION DEL SEÑOR DARIO LEON: buenas tardes, yo ante todo quiero pedirle el favor a ustedes concejales que al menos se disculpe por haber empezado un poquito tarde en esta reunión con nosotros que estuvimos casi desde las 9:00 de la mañana haciéndole el Bullying a ustedes, por favor empezar la gente le cree a ustedes cuando son correctos en las cosas y les va a creer mucho más, esto es como mi papá cuando me decía que nunca tenía plata y resulta que le veía uno borracho por las noches y ahora nos quieren sacar un poquito de la plata y mirando cómo se las gastan y mirando cómo la desperdician etcétera, etcétera, etcétera a que yo he sufrido por este aumento del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

impuesto porque no veo la razón porque ha subido tanto, hay una tasa que nos están cobrando ambiental que realmente no he visto nunca, nunca he visto alguien que se acerque al barrio como para decir oiga el talud se está desboronando hay que hacerle un estudio al talud de la Salle y todos lo conocen, pero bueno esto es otro tema, hablaban si otros de que hay un presupuesto pero no veo el estudio, realmente de ese presupuesto nadie ha puesto allá un presupuesto total que diga realmente cuánto realmente lo que está gastando este alcalde, en este momento yo lo que estoy viendo es que el alcalde está ganando la cosa está grande publicidad para él diciendo mentiras, es lo que veo yo y esa es la percepción que tengo, eso que el único concejal que he visto yo qué ha tratado como como de ponerle orden al tema del presupuesto es Carlos Parra, ojalá los demás se hagan tener sus tesis propias como lo ha hecho él y saber y conocerlo realmente, piensen ustedes por ejemplo esta canasta familiar nos está agotando, yo tenía \$100.000 pesos y que me alcanzara sino para comprar \$100.000 pesos en mercado, piensen en la canasta familiar y sacar esa plata para pagar algo que podría ahorrarme y mirar que proyectos existen realmente para Bucaramanga y el desarrollo de Bucaramanga, muy amables.

SECRETARIO: gracias don Darío, continuamos con la intervención del señor José Amador.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE AMADOR: hola mucho gusto, cómo le acaba de ir, a mí mal, a mí me ha ido muy mal porque no veo que esto mejore y nosotros lo elegimos a ustedes con una cantidad de promesas que supuestamente era para favorecer el pueblo y resulta que están yendo en contravía, necesitamos a como dé lugar que esto mejore, sí el año pasado acabo de oír que juiciosamente aprobaron el presupuesto y ahí aprobaron entonces ustedes este incremento y hoy parece que nos están mamando gallo, porque ustedes sienten que no pueden disminuir el porcentaje que ya aprobaron o sea estamos siendo engañados doblemente por ustedes, de modo que si el año pasado a este a este impuesto se le subió el 20%, pues mantengamos el 20, hay una proposición de 3 concejales, de Daniela, de Camilo y de Carlos que no ha sido leída, ni discutida, ni votada, por favor presidente Tito, por favor hermano, ayudémonos pongámonos todos a hacer el trabajo que corresponde a la ciudad, pongámonos para que la ciudad entienda que tiene un concejo con gente responsable, aquí no veo cuchitos como yo, los veo a todos jóvenes carajo, ustedes están construyendo su carrera profesional en la política, pero háganlo correctamente, que la gente entienda que tenemos unos tipos que hablan por nosotros, miren ayer lo dije Bucaramanga es una ciudad construida verticalmente, de una casa hoy hay un en donde hubo una casa que paga un impuesto hoy hay 20 apartamentos tal vez 40 o de pronto un poco más de apartamentos, por lo tanto eso se multiplicó, es decir la el factor de ingreso se multiplicó para la ciudad por la cantidad de inmuebles que se han construido, luego entonces qué hacer, la respuesta es elemental, disminuir el gasto, en dónde, en la burocracia, en la publicidad, en la imagen que el señor alcalde quiere dar internacionalmente y en la precampaña electoral a la presidencia que este individuo tiene tan descarado, definitivamente Jaime Andrés, usted nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

engaño y nos tumbó, lástima que además sea un pastor evangélico, que pena.

PRESIDENTE: gracias señor José, continúa con el uso de la palabra del señor Eric Fernández.

INTERVENCION DEL SEÑOR ERIC FERNANDEZ: muy buenas tardes para todos y cada uno de ustedes, los señores concejales, al señor personero, al señor secretario de hacienda municipal y a todos los funcionarios que en estos momentos están presentes en este debate que creo que hay suficiente ilustración referente a las proposiciones que han hecho las que el compañero tanto Camilo, como Carlos Parra, han dado como pie en relación a el aumento que se debe tener, yo soy el presidente de Mejoras Públicas de Bucaramanga, de la junta de acción comunal, hace poco fuimos recibidos aquí por el mismo secretario de hacienda, donde determinamos los errores que se venían y que se han establecido también en el cobro del impuesto predial, le llevé un recibo que él mismo gracias a su colaboración pudimos detectar los errores que hay en ese software que él mismo el secretario de hacienda admitió que está obsoleto y que es manipulable por algunos funcionarios, de tal manera que cómo es posible que si nosotros estamos aquí peleando, los de estratos cuatro, 5 y 6, también a las personas de estratos 0,1,2 y 3 se le esté llegando unos recibos que no corresponden, ahora, yo exijo que ojalá el señor Alcalde de Bucaramanga también estuviera aquí en este recinto para que se diera cuenta que cuando fue concejal estaba suplí, pidiendo hasta un 30% de descuento, mi proposición o mi propuesta que en estos momentos creo tener y con el consenso de toda la población y todos los con todos los vecinos es que se haga el aumento del IPC más el 8% y que sea no importa que sea el 10% de descuento, pero que sea justo lo que nosotros estamos exigiendo en estos momentos, muchas gracias.

SECRETARIO: damos la bienvenida a la señora Miriam Dulcey.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MIRIAM DULCEY: buenas tardes, eh muchas gracias por permitir poder dirigirnos a ustedes y manifestar nuestro dolor que tenemos de ver cómo nos están dando tan duro, nosotros los ciudadanos que pagamos el impuesto diario todos los años puntual, lastimosamente el año pasado ya no lo pude pagar porque resulta que el área metropolitana me avaluó mi casa la tenía en 45,730.000 y la subió a 385 millones, es una altísimo el avaluó que le hicieron a mi casa, ya el año pasado me llegó 4 millones de impuestos, no lo pude pagar, este año me llegó 8 millones, pues por supuesto no lo puedo pagar, yo ya soy una persona que no trabajo por la edad, como pueden ver, de dónde saco yo esos recursos para pagar, yo lo que quiero es que el Área Metropolitana sea justa, como va a subir un avaluó que como le decía ahoritica de 45 millones a 385 eso es inaudito, ese es el problema que tenemos, entonces yo creo que eso es lo que está haciendo mal el Área Metropolitana, por orden del señor alcalde me imagino, entonces yo lo que pido es que hagan una revisión nuevamente y que sean justos, está bien súbale, pero no en esa manera tan exagerada, porque yo me siento que me están expropiando de mi casa, me toca venderla para poder pagar el impuesto predial y eso no es así porque no nos están afectando esta psicológicamente, uno se enferma, uno ya no duerme pensando en cómo voy hacer para pagar ese impuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 76

sino que la alcaldía entonces nos compre las casas, muchas gracias.

SECRETARIO: gracias señora Miriam, continúa con el uso de la palabra el señor Fernando Martínez.

INTERVENCION DEL SEÑOR FERNANDO MARTINEZ: señor presidente, buenas tardes, el clamor de estos 3 días señor presidente ha sido el mismo, Bucaramanga ya no puede pagar un peso más de impuesto, señor presidente, Bucaramanga y los ciudadanos de Bucaramanga ya no pueden pagar un solo peso más de impuesto y si la camisa rígida que nos van a imponer hoy es el presupuesto del marco fiscal de mediano plazo, pues aquí hay una camisa más rígida y es el presupuesto de los ciudadanos, no podemos pagar más impuestos, en tal sentido señor presidente nosotros tenemos que exigirle ya mismo al a la Alcaldía que presente un presupuesto fiscal de mediano plazo recortado, porque nosotros no vamos a seguir penando en nuestra situación económica, en donde puede la Alcaldía recortar presupuesto en los viajes internacionales del alcalde, en las camionetas blindadas del alcalde, en los escoltas del alcalde, en los teléfonos celulares del alcalde, en la publicidad del alcalde, en las CPS y como esto tiene que hacer un debate de datos y no de relatos que es lo que están exigiendo los concejales, pues aquí tiene el dato señor presidente, \$163.000 millones de pesos se pagan anualmente en contratistas CPS para que simplemente le limpien las botas al señor alcalde, ahí tiene usted la fuente de financiación para descontar no solamente el 30%, Carlos, sino para modificar el estatuto tributario y bajar la tasa del impuesto predial a los Bumangueses, los Bumangueses no aceptamos un descuento hoy y una clavada mañana, nosotros lo que necesitamos es que el impuesto predial, la tasa del impuesto predial baje hasta que se cumpla con el principio de la justicia tributaria, gracias señor presidente.

SECRETARIO: gracias señor Fernando, continuamos con la intervención del señor Pedro Herrera y.

INTERVENCION DEL SEÑOR PEDRO HERRERA: si buenas tardes, señores concejales, mi nombre es Pedro Herrera, el caso mío es el siguiente, voy a hacer concreto en el año 2020 tengo una casa vieja en la Aurora, usted sabe que esas casas pasan de 120,150 años que son todavía de tapia, en los techos son todavía en bareque, en el COVID por desgracia se me cayó un pedazo, bueno tuve que ponerme a arreglar y ya empezaron a venir esos esos avalúos tan tremendamente elevados en el 2022 estaba en 200 y pico, 200 y pico de millones, en el 2023 me llegó 433,124.mil millones, en el 2024 \$949,393.mil pesos y en el 2025 me llegó en 970 millones cero 83 mil, pagando en la misma secuencia 4 millones 201.302 el año pasado pagué 6,426.672 y este año me llegó en 10 millones 280.000 pesos, como ven ustedes señor concejales es un cobro exagerado, yo creo que ustedes se pongan en mis zapatos, señores concejales, señor presidente del concejo, yo sé que es muy atrevido de mi parte ponerlo a que se pongan en los zapatos míos, pero lo tengo que hacer porque me siento que me están vulnerando todos los derechos como ciudadano y como un tipo que he sido siempre respetó la ley y pago los impuestos como se deben pagar, entonces nosotros nosotros, como todos los que caemos en esta desgracia, yo soy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

jubilado, pero yo soy jubilado con el salario mínimo, lo mismo que se jubila el 95% de las personas en Colombia, entonces estamos en una situación tan grave que lógico que yo tendré que someterme a los 9 meses que usted me dan y seguramente me va a tocar prestar la plata, tuve que abandonar la casa porque yo vivía muy amañado ahí pero con esto me tocó mirar cómo la arriendo y me tocó agregármele a una hija, no es bueno, no es bueno ya a mi edad no es bueno uno pegársele a un familiar, pero desgraciadamente tocó hacerlo, señores concejales les pido ese favor nosotros no no está pidiendo que nos hagan descuentos del 40 al 50 o el ciento por ciento sino que se haga con justicia lo que verdaderamente está estipulado por la ley, porque si en ese viaje a mí me ponen 970 millones pues el año entrante me van a poder en 20 en 20.000 millones, el más rico de esa región soy yo, pero no tengo que pagar el impuesto, qué manera tan desgraciada, como son las cosas yo duré yo dure 50 años aportando para pagar esa casa, 50 años trabajando para poder tener el techo y ahora me tocó salirme porque desgraciadamente no soy capaz de pagar ese impuesto tan infeliz que ustedes me ponen, señores, yo creo que estamos llegando a una época, la misma época del virreinato donde ya Antonia Santos le tocó sacar el cuello y ese a a la lucha a morir porque es imposible uno pagar eso, también les digo señores concejales, ustedes cómo concejales hablan de un presupuesto, no hagan presupuesto inflados que tenemos que pagar, nosotros no tenemos que pagar esos impuesto tan inflados esos presupuestos que hacen para hacer maravillas que a la hora de la verdad no sirve para nada, ahí está la ciclo vía cuántos millones invirtieron y para qué sirve eso es un parqueadero de moto, un parqueadero de carro, eso es lo que sirve, entonces señores concejales le pido ese favor, tengan en cuenta eso y tengan en cuenta que están matando la gallina de los huevos de oro, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias.

SECRETARIO: gracias señor Pedro, damos la bienvenida a la señora Johanna herrera

INTERVENCION SEÑORA JOHANA HERRERA: buenas tardes para todos, bueno yo sí la idea de ese espacio es pedir claridad acerca cuál es la respuesta que vamos a tener el día de hoy porque yo veo que han hablado muchas cosas del tema fiscal y demás pero la verdad es que pienso que nosotros los que hemos venido a estos espacios de reunión es que te queremos que se haga una reconsideración reevaluación o como ustedes la quieran llamar del avalúo catastral, porque a nosotros no nos conviene lo que decía ahorita no nos conviene unos descuentos del 20, 30, 40, 50% si todos los eneros de aquí en adelante vamos a tener que estar sufriendo el estrés de que ese miedo de que llegue el impuesto predial, porque ya básicamente nosotros no sabemos cuál va a ser el aumento, los aumentos se han dado en un 80,90, 100% como ustedes ya lo han escuchado de las demás personas, entonces la verdad lo que necesitamos nosotros es esa reevaluación de esos avalúos catastrales, como ya también ya lo dijeron vinieron desde el año 2019 cuando fue la época de Rodolfo Hernández que en paz descanse, pero la verdad es que nosotros sí necesitamos una solución definitiva a esos estreses y a esas cosas que se presentan todos los eneros, esperando la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

llegada del impuesto predial porque definitivamente nosotros no sabemos qué es lo que va a pasar con eso. El segundo tema del que quiero venir a hablar es que el año pasado yo hice la reclamación sobre una casa, a mi casa de infancia, es una casa que también está ubicada en el barrio de la Aurora y sobre eso hicieron unos aumentos del 100% en cuanto al avalúo y obviamente en cuanto al pago se pagaban 4,000000 de pesos, se resultaron pagando 8,000000 de pesos, se hizo la evaluación ante el Área Metropolitana de Bucaramanga aguantando unas filas interminables aguantando unos como hasta ni siquiera había personas que no podían atender a uno y luego entonces nos pidieron mejor dicho fotografías a color de lo que el que era digamos en la casa, se presentaron fotografías a color, se presentaron derecho de petición, se presentaron los impuestos prediales de años atrás muy cumplidamente, pagos por parte de nosotros y finalmente ante el Área Metropolitana no se pudo gestionar nada porque básicamente uno iba al Área Metropolitana le tocaba esperar 2 o 3 horas a que lo atendieran y finalmente nos decían que no tenían ni siquiera funcionarios o sea no hay funcionarios en el Área Metropolitana de Bucaramanga, porque pues como ya sabemos y probablemente la mayoría de los bumangueses que esos son puestos políticos y en ese caso todavía no habían dado la tajada de esos puestos políticos, por lo tanto no habían profesionales que supuestamente fueran a hacer las evaluaciones de eso, a la final fueron a hacer unos avalúos que no tenían sentido en donde decían que básicamente lo mejor era que nosotros no hubiéramos hecho una petición ante el Área Metropolitana de Bucaramanga, es decir aparte uno como como usuario y como ciudadano Bumangués se siente atacado y amedrentado en el hecho de que le digan que usted no puede ir a quejarse porque básicamente lo que va a pasar es que el evaluó iba a seguir aumentando o sea nosotros básicamente con nuestras derechos de peticiones, con nuestros comunicados nosotros no estábamos consiguiendo que hicieran una reducción de ese avalúo, básicamente lo que le dijo, lo que nos decía a nosotros el funcionario es que con esa petición básicamente lo que podía hacer era seguir aumentando el avalúo catastral, entonces pues no tiene ningún sentido ir a mirar una casa que pues obviamente tiene muchos años, que probablemente tenga muchos arreglos por hacer, a que ahora la están catalogando en una casa que vale 1.000 millones de pesos, ósea eso no tiene sentido y ante el Área Metropolitana me quejo porque qué pésima atención, qué pésimo servicio, qué pésimo funcionarios, donde básicamente a uno lo único que le queda es saber que son unos puestos políticos terriblemente mal entregados por unos favores políticos a unos profesionales que no han tenido la capacidad de desempeñarse profesionalmente desde su meritocracia, gracias.

SECRETARIO: gracias por su intervención, señora Johana, damos la bienvenida a la señora Margarita Pérez.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MARGARITA PEREZ: buenas tardes, Margarita Pérez de Delgado, edil de la Comuna 13, esperamos que hoy en bien de la comunidad se suspenda el cobro del impuesto predial y se entre a revisar la liquidación exagerada que se está cobrando por avalúo y pre e impuesto predial, hoy la gran mayoría de los ciudadanos no están acá por qué porque no han reclamado su recibo y aún no saben lo que le está

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sucediendo, por otra parte no se puede presupuestar o hacer presupuestos metiéndole la mano al bolsillo de los contribuyentes, hoy más que descuentos queremos es la revisión del cobro exagerado que se está haciendo porque al paso que vamos el municipio se va a quedar con nuestros predios, porque no vamos a tener con qué pagar, hoy exigimos, exigimos, exigimos, gracias.

SECRETARIO: gracias señora Margarita, continuamos con la intervención del señor César Mantilla.

INTERVENCION DEL SEÑOR CESAR MANTILLA: señor presidente, concejales y demás autoridades competentes, nuevamente les imploro hacer el favor cumplir la ley, la normativa para que no tengamos que vernos involucrados, gracias por, vernos involucrados en tutelas y demandas al alcalde saliente en vísperas ganándose más enemigos de los que ya tiene por un desacuerdo que no empezando no viene a escuchar a la ciudadanía por la cual antes sí aquí hay un tuit del presidente Trump en el que menciona se va a eliminar el impuesto sobre la renta a todos los estadounidenses, porque los impuestos empobrecen a los ciudadanos de las clases trabajadoras, gracias.

SECRETARIO: gracias señor César, continúa con el uso de la palabra el señor Henry Sandoval.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY SANDOVAL: muy buenas tardes, honorables concejales, mi nombre es Henry Anaya Sandoval, representó la corporación de ediles de la Comuna 5 de Bucaramanga y soy de la asociación de asoediles, yo miré honorables concejales acá dijo un señor ahorita no dañe la que la gallina de los huevos de oro Bucaramanga, es una excelente pago la gente está dando el feliz año y está pensando en venir el 2 de enero acá a pagarles, entonces no es justo que no cumpla la ley, acá hay una proposición y yo estoy muy de acuerdo con esa proposición que se lea y se vote acá lo más rápido que sea, que es el IPC más al 8%, cierto, esa es la proporción que quiere la ciudadanía de Bucaramanga, anteriormente el Área Metropolitana o era el Agustín Codazzi iba a casa por casa que hacer el avalúo catastral no es justo que mi comuna voy hablar por mi comuna no más, pero es todo Bucaramanga donde le están incrementando esos cobros excesivos y no le han hecho nada a su vivienda. Es el caso de la comuna nuestra, el caso de mi mamá, es pensionada en Coltabaco, tiene 101 años y es una señora que siempre me da la plática a mí para que le pague el impuesto predial, no le ha hecho nada a la casa, lo único que le ha hecho es cambiarle la cañería, entonces no es justo que que estemos pagando ese excesivo costo de impuesto predial, aparte de eso mi madre paga \$460.000 pesos de la sobretasa al medio ambiente por la erosión, Bucaramanga es una ciudad llena de erosión y resulta que nuestras escarpas occidental está llena de minería ilegal, hace 1 año estamos acá hablando duro acá con el alcalde que nos solucionen eso y no tenemos jodido pero esa platica por lo menos invierta en algo ahí sabemos que esa plata la giran para la corporación de la meseta de Bucaramanga, pero estamos mamados, mamados, e invito a lo que quieran ir, tenemos un control político lo vamos a hacer a la Secretaría de Salud, acá y Medio Ambiente de Bucaramanga el próximo martes vamos a reunir a la comunidad, porque los únicos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 76

que salvan al pueblo del mismo pueblo, entonces señores concejales ustedes fueron elegidos por voto popular, la ciudad le dio la confianza, por favor no la defrauden, no dañen la gallinita de los huevos de oro, Bucaramanga es excesivamente buena paga, muchas gracias.

SECRETARIO: gracias por su intervención, señor Henry damos la bienvenida al señor Carlos Sinuco.

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SINUCO: alo muchas gracias señor presidente de esta corporación, por darnos la oportunidad de expresarnos, a ver yo si le quiero decir a los propietarios de viviendas, a todos los presentes hoy acá, no les anticipo no es que le venga a lamber al señor alcalde de Bucaramanga, yo soy una persona que he venido dándome las luchas, muchos Bumangueses me distinguen a mí, nosotros formamos un comité en pro defensa por los exagerados en el cobro del impuesto predial de los Bumangueses, yo tengo un apartamentico aquí en la heladera y me llegó también el cobro alto, señor presidente del concejo presidente, presidente, señor presidente, eh le pido el favor que si llega al límite me regale otro espacio más porque voy a hacer una explicación, entonces nosotros aquí se han dado grandes luchas esto no es de ahora esto no es de este alcalde y vuelvo y lo digo no es porque lo esté sacando en limpio y distingo muy bien al señor secretario de hacienda al doctor Reinaldo, le voy a decir le voy a explicar a ustedes esta problemática viene desde hace mucho tiempo atrás, nosotros hicimos la mayor marcha histórica cuando se cobró y se le exigió al Área Metropolitana, al Área Metropolitana se le exigió responsabilidad porque habían los cobros excesivos, hicimos respetar en ese entonces la marcha y nos reunimos con el Área Metropolitana y el Área Metropolitana y el Agustín Codazzi estando en esa reunión y se comprometió hacer nivelaciones por eso yo sé que ustedes muchos de ustedes aquí no saben de este tema, entonces que hace el Área Metropolitana el Área Metropolitana le envía un informe a la Secretaría de Hacienda para que la Secretaría de Hacienda hagan los cobros respectivos, les quiero decir a mi barrios Mutis llegaron y no entraron a los **-audio distorsionado-** predios, los señores eran tan irresponsable que hacían una evaluación de los previos sin entrar a mirar en qué estado estaban los predios y depende de eso hacían unos informes excesivos y de ahí era dónde provenía que la Secretaría de Hacienda hiciera los cobros a todos los ciudadanos de Bucaramanga, entonces doctor Reinaldo yo sé que usted es una persona muy transparente, el señor alcalde tiene la mayor intención de no querer afectar a los ciudadanos pero si le quiero la propuesta mía es y yo se lo decía a unos concejales por qué no se hace no sé eso llevará un mucho tiempo en mi poca experiencia que tengo, por qué no se reúne el Área Metropolitana que es la parte fundamental yo tampoco le voy a echar la culpa al nuevo director porque él recibió el mohimo que le dejo la anterior administraciones de no hacer responsable de eso, para que para que no se cobrara, es para que no se hiciera ese atropello que le dejó la administra la parte anterior YY él mire que ustedes son los que están llevando del bulto doctor Reinaldo, por no asumir la responsabilidad anterior, director del Área Metropolitana, pero sí le pido que por qué no se sientan y hacen ese estudio de revaluación de todos los previos de la ciudad de Bucaramanga, nosotros pasamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nosotros pasamos peticiones al Área Metropolitana y a hoy y a hoy desde hace 3 meses de unos ciudadanos que han acudido a que nosotros le demos un apoyo **-audio distorsionado-** Área Metropolitana no nos dieron por respuesta, que nosotros sabemos que ellos son los responsables al director del Área Metropolitana, si está hoy aquí le pido con todo respeto que se hagan esos avaluos, yo trate de ir hablar con usted eh doctor y no se pudo hablar con usted para explicarle esa problemática y que vi en todos los Bumangueses y que hoy desafortunadamente el alcalde actual Jaime Andrés Beltrán es al que le toca comerse este esté como decimos ese hueso ese hueso duro sí, pero entonces yo le pido a los ciudadanos hay que echarle la culpa es a los funcionarios irresponsables que no dejaron no dejaron eh bien hecho ese trabajo de todos los predios de Bucaramanga cuando se le solicitó la reevaluación y nivelación que no se le hicieran esos cobros excesivos, muchas gracias señor presidente y a todos ustedes.

SECRETARIO: gracias por su intervención, señor Carlos continúa con el uso de la palabra el señor Fernando plata.

INTERVENCION DEL SEÑOR FERNANDO PLATA: muy buenas tardes honorables concejales de Bucaramanga, amigo personero y amigo de hacienda, Colombia es un estado de justicia y de derecho, cuando un concejal dice que hay que aplicar la ley y lo tratamos que de politiquero, prácticamente el señor Chumi nos quiso decir a nuestro partido que cuando nosotros hacemos uno debates de pedir justicia estamos haciendo politiquería, no señor la politiquería no viene de parte de nosotros, nosotros siempre estamos con el pueblo y yo vengo del Café Madrid y represento ahorita a la asociación asoediles de Bucaramanga, tenemos ediles en todas las comunas, concejala cuando uno está hablando que qué podemos hacer nosotros los concejales me baja la moral concejal cómo le ocurre qué podemos hacer los concejales si dicen que la primera autoridad es el alcalde, mi compañero decía que el alcalde nada que ver cómo es la primera autoridad, luego siguen los concejales, se puede hacer acuerdos municipales, estamos pidiendo algo de derecho, de justicia, que si un abogado como Carlos Parra se equivoca, imagínese usted, él es un abogado y sabe lo que está hablando, entonces no crea que el pueblo es ignorante, el pueblo no es ignorante, eso de pronto era antiguamente, ahorita el pueblo tiene otra perspectiva señor hacienda, cuando usted nos dice que va a ser recortes para mí se trata como un chantaje cuál recorte ese mensaje para qué es para nuestra población norte, no nuestra población norte sabe que los temas sociales como lo dijo el concejal Flórez, los temas sociales no se van a recortar, entonces no nos diga que nosotros del Norte somos como ese mensaje eso como para que nosotros allá uy nos van a quitar las ayudas no el Norte despertó y se lo vuelvo a decir concejales otra vez el Norte está despierto, buena tarde.

SECRETARIO: gracias por su intervención, señor Fernando, finalizamos con la intervención del señor Andrés Guerrero.

INTERVENCION DEL SEÑOR ANDRES GUERRERO: sí buenas tardes, yo creo que este problema pasa por tener varias soluciones, hay un tema de actualización catastral, la metodología de los incrementos probablemente de hoy al 31 no se vaya a poder

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

discutir y llegar a una conclusión, pero yo sí le pido a la administración que teniendo en cuenta lo que los contribuyentes han manifestado, la posibilidad de que los contribuyentes no paguen, porque no tienen la capacidad económica para pagar, declararé la excepción de inconstitucionalidad de la metodología que está utilizando y aplique la fórmula más favorable que es la del IPC +8%, me parece que esa es la salida excepción de inconstitucionalidad, argumentos suficientes ya expuestos y la posibilidad de que los contribuyentes no tienen la capacidad económica para responder y que se pueda generar un conflicto social y la favorabilidad a propósito a partir del porcentaje del IPC más el 8, muchas gracias, feliz tarde.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: secretario quién sigue para hablar.

PRESIDENTE: sí, Gracias secretario, me confirman ya que no hay más usos de la palabra había alguien pendiente, vamos a levantar por favor la sesión informal, hacer el llamado, por favor.

SECRETARIO: llamado a lista para verificación del cuórum Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio arenas Valdivieso. No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña. No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente. desde las 3:00 de la tarde secretario.

SECRETARIO: José David Cabanzo Ortiz. No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCON DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNADEZ REYES: presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo. No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ÁRIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar. No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRE ZARATE: presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente, secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña se registra la asistencia, Cristian reyes.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente secretario.

SECRETARIO: se registra la presencia del concejal Cristian Reyes, señor presidente, han contestado al llamado 17 de 19 honorables concejales habiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: gracias secretario, habiendo quórum decisorio y de liberatorio continuamos entonces con el uso de la palabra, sí tiene el uso de la palabra el concejal Luis Fernando.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente, muchas gracias, muy atento siempre a escuchar a los ciudadanos que intervinieron, importante destacar sus pronunciamientos, presidente aquí se ha venido hablando de la ilegalidad del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 76

proyecto de acuerdo, aquí se ha venido hablando de la ilegalidad de la actualización que se aplica y la liquidación que se está haciendo en el impuesto predial, hay quienes han dicho que es ilegal el proyecto de acuerdo, yo quiero señor presidente, antes de proceder a votar que la Oficina Jurídica, señor presidente tal y como lo expresé ayer en la primera jornada de este debate, dejen constancia y nos diga si es ilegal el proyecto de acuerdo, si es ilegal la actualización, si es ilegal la liquidación del impuesto predial cómo se está diciendo desde ayer en esta plenaria, así de que el señor presidente, yo quiero entonces que el gobierno de Bucaramanga que la Oficina Jurídica y la el Área Metropolitana de Bucaramanga dejen constancia si es ilegal o no es ilegal porque es que aquí entonces quiere decir que si esto es ilegal pues no podemos votar porque estamos incurriendo en una ilegalidad, así es de que el señor presidente no puede pasar en alto y debe quedar una certificación de la legalidad del proyecto, repito, actualización y liquidación del impuesto predial para que quede claridad a los ciudadanos que están atentos a esa respuesta y por supuesto nosotros para poder votar, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal, hicimos una, hicimos un acuerdo del uso de la palabra a los ciudadanos para escucharlos aquí, no gritar arriba por favor, gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: muchas gracias presidente, bueno presidente realmente queda uno preocupado con el Área Metropolitana, yo entiendo que es una carga que le tocó asumir al director John Manuel, pero igual estamos muy preocupados, acá tenemos diferentes ejemplos, tengo un ejemplo puntualmente y en el ejemplo nosotros vemos que el año pasado \$600 millones de pesos, este año \$1.600 millones de pesos, por supuesto todos los honorables concejales aquí, vemos con preocupación lo que está pasando en Bucaramanga y no queremos que se repita porque es que si no todos los años vamos a estar en la misma discusión y esto no puede pasar, en estos momentos deberíamos estar era trabajando proyectos para el crecimiento de Bucaramanga, no volviendo otra vez a hablar lo mismo que se habló el año pasado por los incrementos, por los malas cálculos que se están desarrollando, que es algo que realmente hoy necesitamos que nos den claridad, qué es lo que está pasando con el software, por qué está sucediendo estos incrementos y aquí la pelota no la podemos echar uno y al otro y uno al otro, no, necesitamos soluciones, necesitamos que nos digan que o van a actualizar el software o van a revisar qué es lo que está sucediendo con los avalúos, porque no puede ser y por supuesto uno entiende porque hoy la gente está como está, es que imagínese usted que su casa se la valúen en 600 y que al día siguiente o al año siguiente, perdón, 1600, eso no puede pasar, aparte de todo también el año pasado hablamos de que necesitábamos un solo trámite donde las personas tuvieran que ir a un solo lugar, no hacienda y después de Hacienda entonces lo mandan al área y después del área que para Hacienda, que para Hacienda y no que no que es allá y es un va y ven va y ven y prácticamente que se vuelve es como la ruta de la muerte se podría decir porque al final del cuento uno que hace, no pues me tocó pagar porque ni el uno ni el otro, no, necesitamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

un solo camino, eso es muy importante y hay diferentes casos, así tengo una amiga, 2 minutos, presidente.

PRESIDENTE: tiene 2 minutos concejal.

CONTINUA INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: una amiga donde pagaba 8 millones el año pasado, hoy 12 millones, 12 millones cuando el crecimiento fue del 1%, es muy importante que la administración y el Área Metropolitana, porque realmente señor director, le tocó jugar con la más fea, necesitamos que revisen a profundidad qué es lo que está sucediendo, porque los honorables concejales no podemos estar viviendo el desgaste día a día de lo que estamos hoy aquí viviendo cada uno de nosotros y no es posible que la comunidad, entonces ya todos los años entonces para la próxima les digo nos vemos el otro año no eso no puede pasar porque si no la despedida que vamos a tener ahorita es nos vemos el otro año, no eso no puede pasar, necesitamos que hoy tengamos algo claro y conciso con el honorable concejal Cristian y con la mayoría de los honorables concejales se está trabajando para tener algo conciso, lo que estaba diciendo el honorable concejal Jorge Flórez, necesitamos dejar una pauta, un piso, un techo y ahí no más para que no volvamos a vivir esto, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Óscar, estamos en la tercera ronda del uso de la palabra antes de escuchar las solicitudes que han hecho concejal Luis, concejal Óscar, al Área Metropolitana. Alguien más tiene alguna palabra, uso de la palabra, preguntas, bien tiene el uso de la palabra el señor John Manuel, director del Área Metropolitana, bienvenido.

INTERVENCION DEL DOCTOR JOHN MANUEL DELGADO NIVIA DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA: aló, aló, ya, bien buenas noches un saludo para todos, a todos los asistentes en barra y a los honorables concejales, a quienes están en la transmisión un cordial saludo, bien vamos a dividir esta esta explicación como en 2 partes. La primera parte relacionada con el componente de avalúo catastral y el estado actual del catastro de Bucaramanga, la segunda relacionada con una pregunta que nos han hecho tanto ayer como hoy relacionado con el estado de si han sido objeto o no de actualización catastral los predios que son como los 2 componentes de las intervenciones que se han hecho, ya creo que se ha explicado a fondo que esta que esta dirección la que corresponde el año 2024, 2025 no efectuó el avalúo catastral, es decir, nosotros partimos del principio de legalidad de que lo que hizo el IGAC en el 2018 y 2019, partimos del hecho de que tuvo en consideración los elementos técnicos que se utilizan para llevar a cabo el avalúo catastral y el avalúo catastral vincula unos elementos materiales de la revisión de los predios, es decir, se han sido intervenidas las casas, pero no sólo eso, sino que también tiene en cuenta la valorización del terreno o sea son varios elementos que se tienen en cuenta, nosotros partimos del hecho de que el ejercicio que hizo el IGAC con avalúos que se duplicaron incluso tienen en cuenta esos fenómenos de valorización del predio o en su defecto de las intervenciones que se hicieron en las casas que han cambiado, además por ejemplo sus usos entonces esto para explicar algunas dudas que tienen las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 76

personas sobre por qué si mi casa no ha tenido ninguna mejora porque el avalúo puede aumentar, porque no es el único elemento que se tiene en cuenta en el avalúo, se tiene en cuenta el uso del predio, la valorización del predio, yo parto del principio de que el estudio que hizo el IGAC tuvo en cuenta estos 3 elementos, cuando esto no ocurre el Área Metropolitana que a partir del 2020 es el gestor catastral, tiene la responsabilidad por oficio respecto de los requerimientos de la comunidad de llevar a cabo una visita para hacer la reevaluación, la evaluación catastral y esta evaluación vuelve y revisa los elementos que acabo de mencionar, las intervenciones físicas, la valorización y los usos y si en efecto se encuentra una discrepancia se hacen los ajustes que dijimos el día de ayer y cuáles van a ser los compromisos que adquirimos. Hay 2 noticias respecto de esta discusión, la primera noticia es que desde el punto de vista fáctico han pasado o han transcurrido ya 5 años desde la última actualización catastral, lo cual significa que estaríamos ya en este año en la posibilidad de que este gobierno y esta dirección del Área Metropolitana haga la actualización catastral, que podría permitir revisar pues por supuesto todo el inventario catastral del Municipio de Bucaramanga, de manera que no sean solamente caso por caso, sino que tendríamos que entrar a hacer cumplidos los 5 años, hagan el cálculo 2018, 19 20, 21, 22, 23, ya transcurrieron los 5 años de que hagamos una revisión masiva vía actualización catastral, entonces claro estamos discutiendo un tema de fondo, me están diciendo qué asunto de fondo se puede hacer, yo les estoy diciendo si hay dudas en todo el inventario catastral, estamos en este año en posibilidad de hacer la revisión de la actualización catastral de todo el municipio de Bucaramanga, con eso lo que haríamos sería empezar a resolver si en efecto esas inequidades, esas injusticias, esas arbitrariedades que muchos han mencionado, se resolverían vía actualización catastral ya se ha cumplido el tiempo, estaríamos en posibilidad de hacer la actualización. Lo segundo, el procedimiento de la visita puede generar para muchos dudas o inquietudes, calificar o descalificar la visita es muy fácil, pero la verdad lo que trato de decir es que el segundo anuncio, es que tenemos el aproximadamente el 40% de las solicitudes de avalúo están en tránsito en este momento es decir ayer lo dije de las 3368 solicitudes hemos tramitado hemos tramitado ya el 45% y estamos en trámite del otro 55%, nosotros adquirimos el compromiso de que este semestre terminamos ese 55%, vamos a adquirir el compromiso con la administración municipal de que vamos a darle cierre a los que están abiertos porque son requerimientos que vienen de vigencias anteriores y que en efecto por algún motivo que no conozco ya sea administrativo, yo llevo cuatro meses en el Área Metropolitana, pues tenemos un plan de saneamiento para esta vigencia para resolver ese porcentaje que no ha sido respondido, entonces son los 2 temas que hoy técnicamente podemos desde el área garantizar, uno: que podemos arrancar una revisión generalizada, había actualización catastral en esta vigencia para toda Bucaramanga y dos: que tenemos para este semestre el reto de resolver los requerimientos que están en este momento en trámite para garantizar que tengan respuesta sobre el punto de si los predios han sido objeto o no que le da como este tinte de legalidad o ilegalidad, que es un poco lo que el concejal Chumi planteaba y lo que el concejal Parra

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 76

preguntaba ayer, voy a pedir autorización para que la doctora Leidy pueda expresar lo que vamos a dejar en certificación en la secretaría respecto del concepto desde el Área Metropolitana de lo que significa si en efecto los objetos, los precios han sido objeto o no de eh actualización para que eso sea el argumento respecto del cual transite el concepto de legalidad o ilegalidad de este trámite en este momento si me da permiso, señor presidente.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LEIDY CRUZ AREA METROPOLITANA:

buenas tardes, procedo a dar lectura a la certificación que se expedirá que se expide por parte del Área Metropolitana Bucaramanga, 29 de enero Bucaramanga 29/01/2025 señores Concejo Municipal de Bucaramanga proyecto de Acuerdo Municipal Número 002 de 2025, certificación antes de dar respuesta es sí decir sí o no a la pregunta de si los predios del Municipio de Bucaramanga se encuentran actualizados es necesario puntualizar los siguientes aspectos: dentro de la prestación del servicio público catastral, se incluyen entre otros los procesos de actualización y conservación catastral cada uno de ellos con una definición especial establecida en la ley, a grandes rasgos la actualización catastral es el conjunto de actividades destinadas a identificar, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias de la información física jurídica y económica de los predios de un territorio durante un periodo determinado de otra parte la conservación catastral es el conjunto de acciones tendientes a mantener vigente la base de datos catastral de forma permanente mediante la incorporación de los cambios que sufra la información de cada inmueble, la conservación catastral puede realizarse de oficio o a solicitud de parte, diferenciados estos aspectos se puede indicar que los predios del Municipio de Bucaramanga a través del proceso de actualización catastral sufrieron su última actualización así: para los predios de los sectores 2,4 y 5 de la zona urbana, la actualización fue real catastral, fue realizada por el Instituto Agustín Codazzi en el año 2018 y puesta en vigencia en el año 2019 para los predios ubicados en los sectores 1,3,6,7 8,9 y 10 de la zona urbana y la zona rural del Municipio, la última actualización catastral fue realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2019 y puesta en vigencia para el año 2020, ahora respecto a este proceso específico actualización el artículo 24 de la Ley 1450/2011, señala que las autoridades catastrales tienen la obligación de actualizar los catastros dentro de los periodos máximo de 5 años en este sentido se debe realizar la actualización del catastro en todo el municipio por cuanto ya se cumplió el término máximo e indicado por la ley, a continuación me permito dar lectura del inciso primero del artículo 24 de la Ley 1450 de 2011, que dice formación y actualización de los catastros, las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de periodos máximos de 5 años con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados de mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario, las entidades territoriales y las demás entidades que se benefician de este proceso lo cofinanciarán de acuerdo con sus competencias y al reglamento que expida el Gobierno Nacional, de acuerdo con la anterior se infiere que el catastro del Municipio de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga dentro de los términos temporales de la norma no se encuentra actualizado o no ha sido actualizado en los últimos 5 años bajo el proceso de actualización catastral propiamente dicho cordialmente el doctor John Manuel Delgado Nivia director del Área Metropolitana de Bucaramanga.

INTERVENCION DEL DOCTOR JOHN MANUEL DELGADO NIVIA DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA: nada, procedemos entonces a erradicar este documento eh diciéndole también a las tribunas que reconocemos la importancia de surtir los procedimientos de revisión de los re avalúos, ratificar nuestro compromiso para que en este semestre esté en esas respuestas entendiendo que hemos tenido picos desde el año pasado y este año por supuesto a raíz de las evidentes aumentos que surtieron por la actualización del año 2018, 2019 y que en efecto pues tenemos el compromiso con la Alcaldía de Bucaramanga, de garantizar que se surtan las respuestas de reavalúo y por otro lado me preguntaban hace 1 minuto la doctora Lina de Hacienda, me decía oiga pero cómo así que en un momento como éste usted está diciendo que procede la actualización, lo que estoy diciendo en efecto es que procede porque los términos se han cumplido y la ley así lo establece, es decir, no estoy legislando nada nuevo, estoy remitiéndome a la fuente que es pues la ley y es la oportunidad incluso para hacer la revisión de aquellas personas que están diciendo, oiga ese avalúo no es justo, entonces yo estoy diciendo estoy poniendo sobre la mesa una salida y es este año entramos en proceso de actualización y es la oportunidad para que verifiquemos en efecto que va a pasar, como lo dije ayer cuando uno hace una actualización puede bajar mantenerse o aumentar el valor del avalúo catastral, entonces pues por supuesto por supuesto lo que nosotros hemos venido haciendo es aplicando la ley, el año pasado, del año pasado a este año el valor del avalúo se aumentó el 3% que fue lo que estaba permitido por ley, el valor del avalúo, pero por supuesto veníamos arrastrando como se dieron cuenta el avalúo del 2018 que cargó, se cargó en la base de datos catastral de 2024 y obviamente eso generó un impacto enorme para este año si ustedes ven los recibos el avalúo catastral del año 2024 subió 2024 al 2025 el 3%, lo que lo que obviamente sí tuvo un aumento que depende del estatuto tributario fue el la liquidación del predial, con esto entonces trato un poco de darle a todos los internos que han intervenido y a los honorables concejales un poco sobre el panorama y como decía el concejal Camilo, queremos acciones digamos claras, contundentes, esto es lo que nosotros desde el área podemos presentar hoy, dejar nuestro concepto sobre si los predios o no han sido objeto de actualización, lo vamos a dejar radicado por escrito tener un plan de saneamiento para las pendientes las solicitudes de reavalúo que se han hecho que tenemos un 55% pendientes por resolver de los últimos años y poner sobre la mesa a los honorables concejales y a la ciudadanía, la oportunidad que tenemos de hacer actualización porque se han cumplido los términos de ley de ley y porque eso permitiría entrar a revisar qué pasó con los avalúos que están vigentes en este momento, presidente muchísimas gracias.

PRESIDENTE: gracias por el uso de la palabra director John Manuel, también la doctora Leidy Cruz, gracias voy a invitar a la secretaria jurídica para que dé respuesta a las preguntas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

efectuadas por algunos de los concejales en esta tercera ronda de preguntas se encuentra el doctor Andrés Mariño de la secretaría jurídica tiene el uso de la palabra.

PRESIDENTE: por solicitud del doctor Andrés, concejal Luis Fernando, si le puede repetir la pregunta que en ese momento él había salido de la plenaria sobre la secretaría jurídica, muchas gracias.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: gracias presidente, presidente es que se ha venido expresando en esta plenaria que este proyecto es ilegal y que la actualización que se ha hecho es ilegal y que la liquidación es ilegal, por supuesto que esto no puede quedar en el aire, la única manera de nosotros proceder a votar es sobre una legalidad de un proyecto de acuerdo y de unas serie de actuaciones administrativas que se contemplan en ese proyecto de acuerdo, entonces antes de votar le solicito señor presidente que la Oficina Jurídica nos deje constancia y certificación de la legalidad del proyecto y de todos los procedimientos que se establecen allí para poder entrar a votar, muchas gracias señor presidente.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente una moción de orden.

PRESIDENTE: gracias una moción de qué.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: De orden sobre el procedimiento.

PRESIDENTE: ha procedimiento tiene la palabra 1 minuto concejal.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: no yo no sé desde cuándo uno tiene que pedirle concepto a la Alcaldía para certificar si es legal lo que la Alcaldía está haciendo o sea si la Alcaldía está haciendo ese cobro, la Alcaldía le va a decir que es legal o sea eso de pedirle certificación a la Alcaldía que me diga si es legal lo que está haciendo, no, ellos le van a decir que es legal eso no es digamos lo que hay que pedir acá, eso no tiene ningún sentido, digamos yo la Alcaldía tiene derecho a sostener su postura pero es una postura, no es un concepto que es algo muy distinto y no queda en ningún registro como un concepto si no es una postura, entonces yo creo que además que esa figura ni existe, imagínese ustedes el concejo pidiéndole concepto a la Alcaldía que si es legal o no lo que la Alcaldía está haciendo, siendo que nosotros somos el órgano de control de la Alcaldía, no tiene ningún sentido yo creo por eso es una moción de procedimiento en el reglamento, eso no existe, pedir conceptos de la Alcaldía sobre su legalidad de los actos, eso no existe, entonces creo que eso no tiene ninguna utilidad para este debate.

PRESIDENTE: gracias concejal, gracias pero tengo que dar garantía a todos los concejales que hacen sus preguntas, a todos les he dado la garantía de hablar, ya voy por la tercera, cuarta ronda, entonces yo no puedo decir a quién le responden o a quién no o a quién le deben responder según esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

intervención concejal Carlos a quién le deben responder, creo que a todos los concejales hay que responderle, entonces le solicito que por favor tenga paciencia porque todo el que pregunte se le dará respuesta por esta mesa directiva, porque ese es el orden de la plenaria, muchas gracias tiene el uso de la palabra doctor Andrés Mariño.

INTERVENCION DOCTOR ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA SUBSECRETARIO DE JURIDICA: muchas gracias señor presidente, muy buenas noches concejales muy buenas noches a todos los asistentes, bueno en cuanto a lo que es el examen de legalidad que hace la Secretaría Jurídica de los proyectos de acuerdo que pasan por la dependencia en el caso específico de este proyecto, tenemos que se es constitucional y cumple también con la ley en esta clase de proyectos deben, deben, presentarse a iniciativa del alcalde tal como lo dice el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, es el concejo Municipal segura del artículo 313 de la Constitución los que están llamados a verificar si aceptan o no aceptan, el el proyecto de acuerdo si le dan trámite o no le dan trámite, cumplen con los principios de equidad e igualdad tributaria hablando del tema específico y también tenemos que como es modificación de un acuerdo eh también cumple con el principio de unidad de materia, eso es lo que en materia jurídica lo que tiene que ver con legalidad y constitucional, les puedo decir desde la Secretaría Jurídica, ahora lo que tiene que ver respecto de la aplicación o la forma de liquidar la Secretaría Jurídica no interviene en la forma de liquidar los impuestos prediales, ya creo que ya eso se ha decantado en esta en el día de hoy y en otros días en la otra sesiones, en cuanto a que si el municipio tiene o no tiene en estos momentos actualización o que se está actualizado o no está actualizado, pues la norma es clara y dice que la actualización catastral tiene una vigencia de 5 años y esos 5 años a pesar que una de las actualizaciones fue suspendida lo que en el momento en que se levanta esa suspensión se retrotrae los efectos como si ese acto administrativo nunca se hubiera suspendido, eso por un lado, por otro lado, la suspensión afecta es la eficacia el acto administrativo, mas no la validez o sea durante los 5 años siempre estuvieron válidos las resoluciones del IGAC que realizaron esa actualización catastral, entonces por eso desde el punto de vista o la posición de la Secretaría Jurídica es que efectivamente en estos momentos no existe una actualización catastral o no tenemos vigente actualización catastral en el Municipio de Bucaramanga para con base en eso aplicar los límites que habla la 1995, muchas gracias concejales.

PRESIDENTE: gracias doctor Andrés por el uso de la palabra

INTERVENCION DEL H.C CARLOS ANDSRES PARRA ROJAS: presidente.

PRESIDENTE: Sí.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Una solicitud de aclaración o

PRESIDENTE: para para el doctor Andrés, tiene la palabra por 30 segundos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: y una advertencia a la ciudadanía, la tesis que acabamos de escuchar que la suspensión y el levantamiento de la suspensión es como si nunca hubiera estado suspendida puede implicar incluso que la alcaldía pretenda cobrar lo que dejó de cobrar los años que estuvo suspendida la aplicación de esa teoría y eso lo que puede tener detrás, incluso es una pretensión que en el 2022, 23,24 donde ellos hubieran podido recaudar algo más si se aplica la teoría que está diciendo el secretario jurídico, ellos pueden incluso pretender cobrar ese porcentaje de más, entonces yo quiero pues dejar esa advertencia sobre la mesa porque ahí hay un riesgo jurídico detrás en la postura que ustedes están sosteniendo que puede implicar aún más detrimento patrimonial para los ciudadanos, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias, gracias, importantes propuestas en la plenaria, algo más doctor Andrés.

INTERVENCION DOCTOR ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA SUBSECRETARIO DE JURIDICA: no pues manifestarle al concejal Parra que efectivamente esa no es una tesis que nosotros no hayamos inventado siempre cuando había una suspensión de acto administrativo lo podemos ver en materia laboral, lo podemos ver en muchas materias, el orden administrativo, cuando el acto administrativo el perdón el auto que declara la suspensión es revocado vuelva a conservar y a tener los mismos efectos como si nunca se hubiera suspendido ese acto, esos son principios y eso prácticamente viene de la teoría del acto administrativo que el objetivo precisamente de la expedición de acto administrativo es que tenga efectos jurídicos si en un momento es suspendido pero posteriormente la misma jurisdicción competente levanta la suspensión, pues es como si hubiera, nunca hubiera perdido esos efectos jurídicos y la validez pues ni hablar, la validez nunca la pierde por una suspensión ya el juicio de la validez ya lo hace el juez el juez correspondiente en las sentencias de primera y segunda instancia.

PRESIDENTE: gracias.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente, presidente

PRESIDENTE: si tiene el uso de la palabra concejal por un minuto.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: no presidente, es que yo pienso que no puede responder el secretario jurídico, dar un debate sobre el acto administrativo es que el concejal Parra, es lo que está planteando es que una teoría que si efectivamente el acto nunca, digamos nunca hubiera estado suspendido pues cobrarían intereses retroactivos y yo pienso que usted no puede dejar esa digamos esa ambigüedad acá en la plenaria, porque es que entonces obviamente sobre él, eso qué implicaciones tenía un recálculo del valor del impuesto predial que aumentaría obviamente el impuesto, yo creo que eso no se puede o sea eso no se puede dejar así o sea yo le puedo dar un debate sobre el acto administrativo pero es que la gente no lo va a entender y no puedo dejar uno en el en el en el aire es ah como el acto nunca estuvo suspendido, entonces cobremos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 o sea yo sí le pido presidente que aclaremos esa situación porque a veces la ciudadanía no entiende los debates, pero es lo que queda en el aire y eso hay que aclararlo si no por parte del delegado de la secretaría del secretario de hacienda, presidente.

PRESIDENTE: gracias muy también importante aporte concejal Jorge para el debate gracias tiene el uso de la palabra la Secretaría de Hacienda para dar claridad a esta pregunta.

INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DA SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: gracias señor presidente y sí efectivamente desde la Secretaría de Hacienda para el honorable concejal Parra y el honorable concejal Flórez, no se ha contemplado esa posibilidad entonces pues para que haya la tranquilidad realmente estamos trabajando sobre la vigencia actual inclusive, pues como ven no se ha contemplado este trámite dentro del presupuesto tampoco entonces puedo dar un parte de tranquilidad sobre el tema que no se pues ha manifestado ninguna intención, ya usted ustedes lo pues el concejal Flórez lo dijo ahorita, pues estamos esperando también el fallo de segunda instancia para saber cómo sale ese fallo y qué nos dice qué es lo que van a ordenar en esa segunda instancia, porque por lo pronto lo único que hicieron fue hacer el levantamiento de la suspensión, pero como todos los ciudadanos pues estamos al pendientes de qué pasó y ahí y ahí es muy importante tener en cuenta que ahí se nos llegará a presentar otras situaciones Sui Generis y quiero aprovechar aquí algo y son Sui Generis porque ahí vamos a tener un grupo de contribuyentes que pagaron y solicitaron devolución, no se la ha podido resolver a esos contribuyentes que en el 2019 inclusive voy a decir pagamos, porque yo pagué con la actualización y se hizo la solicitud de devolución, no se ha podido resolver y pues qué va a pasar frente a los contribuyentes que no pagaron, entonces como tiene que existir una equida tributaria, pues bueno ya será de otro debate en el momento que se dé este fallo pero por lo pronto no hay pues manifestación de hacer ese trámite.

PRESIDENTE: gracias secretario por la claridad, agradezco entonces, concejal Gustavo ya voy por la cuarta ronda de preguntas concejal Gustavo tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: gracias presidente, no es una nueva pregunta, es una pregunta que tal vez le pedí al secretario que la respondiera eh correspondiente a que por qué el año pasado alcanzaron descuentos de hasta el 20% y por qué en este año no se alcanzan, pero secretario de una forma didáctica, de una forma clara, que tanto la comunidad que está aquí como los que nos están viendo la puedan entender, gracias.

PRESIDENTE: ok entonces voy a pedir que se le responda al concejal Gustavo antes el concejal Nelson tiene uso la palabra.

INTERVENCION H.C NELSON MANTLLA BLANCO: gracias presidente, bueno este es un sentir preocupación, nos preocupa también a todos los concejales porque también el hecho de ser concejal no quiere decir que nos preocupa porque es que tenemos familia, tenemos vecinos, tenemos amigos, que también están atentos a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 76

encontrar soluciones a todos los conciudadanos a los Bumangueses yo sí quiero pedirle al secretario de hacienda, porque aquí estamos en una duda jurídica y la duda jurídica es queremos el máximo descuento para los Bumangueses en este tema el predial por la actualización catastral que le subió tanto, sin embargo la administración de justicia nos tiene aquí pensando hasta qué punto podemos llegar para no causar daño en el tema fiscal del municipio, entonces secretario de hacienda mi solicitud es que usted nos proyecte acá en la pantalla para que quede para los ciudadanos presentes y los Bumangueses que están viendo van a o por redes van a ver hasta qué punto máximo el concejo de Bucaramanga no afectaría el marco fiscal según la Administración Municipal, nosotros queremos concejales, ojalá pudiésemos llegar al 30, mínimo al 20 pero queremos saber porque presidente 1 minuto porque personalmente hay muchas personas interesadas que no sé si nos excedemos por un solo punto de descuento estaríamos en el tribunal administrativo de Santander YY después en el consejo de estado Pagando abogados también y sometiéndolos al escarnio también o sea queremos ayudar pero yo sí quiero administración y la Oficina Jurídica del municipio nos resuelva esta situación es legal, este proyecto, este decreto, este proyecto de acuerdo es cumple con toda la legalidad quiero oírle a la ciudadanía y también el tema que nos proyecten hasta qué punto podemos para poderlo votar beneficiando a la gente sin afectar el marco fiscal esa es mi preocupación gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal tiene el uso de la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: gracias presidente, pues yo creo que hemos escuchado el clamor de los ciudadanos, claro que estamos con ellos, claro porque pues ellos vienen a expresar lo que está pasando pero algo importante que hoy hizo el Área Metropolitana si si se hace la actualización, pues ya el año entrante no no volvemos a tener eso es este problema que hemos tenido estos últimos años, con la actualización catastral, le haríamos fin a lo que está viviendo hoy, eso es lo que necesitamos que, que por favor el área pues nos pongamos en la tarea que este año se haga la actualización para, para que así los ciudadanos estén tranquilos y claro nuestra preocupación como concejal es que si nos extralimitamos en nuestras funciones pues vamos a por un lado vamos a tener demandas, entonces sí queremos que las que tanto la administración municipal, los jurídicos acá nos den como esa esa tranquilidad para para que no afectemos el marco fiscal y para que se le dé el máximo descuento a los contribuyentes que es lo que están pidiendo porque se puede hablar mucho, se puede decir mucho y podemos decir aquí el 30 y el 40, pero sí afectamos el marco fiscal vamos a tener demandas por extralimitarnos, entonces yo sí creo presidente que por favor nos den como una respuesta a eso, muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presidente para el uso de la palabra

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Ayala.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: bueno gracias presidente, presidente yo pienso que llevamos desde las 3:00 de la tarde dándole vueltas a lo mismo cuatro de la tarde dándole vueltas a lo mismo ya la gente ya está cansada, la gente ya se está yendo, yo pienso que es suficiente ilustración, ya con el tema, ósea definamos yo veo que la administración tiene 2 propuestas o no sé si yo las entendí mal o estoy en otro paseo aquí hay 2 propuestas 12% a nivel general, no sé el doctor Reinaldo me corrige y la otra propuesta que tiene la administración legal y que no se sale del marco fiscal es el 15% para los sectores 2, 4 y 5 y el 10%, en general sería una segunda propuesta unida, entonces yo si quisiera señores, ya hay suficiente ilustración con el tema, aquí le estamos dando vueltas a lo mismo y a lo mismo y a lo mismo y a lo mismo y los concejales volvemos y preguntamos lo mismo y lo mismo y lo mismo, entonces yo pienso presidente ya hay suficiente ilustración, la administración pone 2 propuestas sobre la mesa, votémoslas o si no miremos cómo se puede mejorar este tema, pero mejorarlo es llevarlo al confis nuevamente que haga la administración confis nuevamente para que traiga otra propuesta mejor a la que trae pero es que estamos patinando hace 4 horas, 3 horas sobre el mismo tema y no avanzamos, entonces yo creo que es suficiente ilustración, presidente, definamos qué propuestas tiene la administración hasta dónde podemos llegar legalmente y votemos para que la gente también se pueda ir a descansar y lleven ya una respuesta definitiva A sus casas porque es que estamos dándole y dándole gracias a lo mismo, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal, de acuerdo con usted esta es la cuarta ronda de las preguntas, pero lo que estamos haciendo es darle garantía a que ningún concejal quede con dudas antes de votar, entonces tiene razón suficiente ilustración esta va a ser la última ronda entonces para proceder antes de eso entonces tiene la palabra el concejal Camilo y después el concejal Cristian.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: no presidente, del mismo sentido anterior ya hay suficiente ilustración, yo he escuchado algunas preguntas que ya han respondido, acá se sabe digamos eh la administración tiene ahí una postura tajante pero los concejales se supone no somos convidados de piedra y por eso nosotros hemos radicado la proposición, esperamos que se lea del IPC más 8 y del descuento del 30%, yo creo que debemos leerlas y hago esta intervención para recordarle a la gente que no solamente están puestas sobre la mesa lo que presenta la alcaldía sino las propuestas que hemos construido en conjunto con algunos concejales acá, pues yo creo que hay suficiente ilustración, yo no sé no quisiera pensar que se quiere cansar a la gente para que se vaya para que cada vez queda menos gente y se tome una decisión pues digamos que no de pronto se atrean de frente a las personas, entonces suficiente ilustración, presidente hago esa moción si lo considera la mesa directiva.

PRESIDENTE: gracias concejal, el mismo sentido que le acabo de decir al concejal Ayala estamos cambiando la última ronda de preguntas y necesitamos responderles a los concejales tiene el uso de la palabra el concejal Cristian Reyes.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: gracias presidente, yo voy a intervenir por última vez también y desde que inició este proyecto pues hemos tratado de buscar soluciones, hoy en esta proposición, hemos traído una proposición, estamos revisando con el equipo jurídico y con varios concejales de mejorar la proposición que dice el concejal Parra cómo mejorarla pues incluir dentro del proyecto de acuerdo lo siguiente que me parece a mí que es lo que le da la salomónica, legalmente la voy a leer, agregaron un artículo transitorio en el Acuerdo 002 el cual quedaría así, artículo nuevo casi que ceñido a lo que hizo mi compañero pero ampliándolo más porque estamos excluyendo a otro sector con lo que él propuso, quedaría así, artículo transitorio durante la vigencia fiscal del 2025 el incremento del impuesto predial unificado se liquidará conforme a lo establecido en el artículo segundo de la ley 1995 del 2019, artículo segundo de la ley límite del impuesto predial unificado, independientemente del avalúo del catastro obtenido siguiente, siguiendo el procedimiento de los artículos del artículo anterior para los predios que han sido objeto de actualización catastral y haya pagado según esa actualización será el IPC más 8 puntos porcentuales máximo del impuesto predial unificado, para el caso de los previos que no hayan actualizado, se hayan actualizado, el límite será el máximo del 50% del monto liquidado para el mismo concepto del año, para las viviendas pertenecientes para las viviendas pertenecientes lo dice la ley, no lo estoy diciendo yo es que vamos a transcribir la norma pues transcribimos la norma, es lo mismo que dice el concejal Parra pero no solo poniendo el IPC más 8 también entran las viviendas pertenecientes al estrato uno y dos dice para el caso de los previos que no se haya actualizado el límite será el máximo del 50 a esa ya la leí, para las viviendas pertenecientes a los estratos uno y 2 cuyo avalúo catastral sea hasta el 135 salarios mínimos legales vigentes el incremento anual del impuesto predial no podemos sobrepasar el 100% del IPC o sea el estrato uno y dos respetemos el IPC y transcribamos la norma después de eso viene el segundo, la segunda propuesta es que para todos los ciudadanos se le aplique el 15% o el que autorice la administración por pronto pago hasta el 31 de marzo, tal cual la misma propuesta que hizo el concejal Parra transcribiendo lo que dice la ley no podrá subir más del IPC 8 del 8% en lo que dice la ley no transcribimos y lo dejamos puesto en el acuerdo si alguien y le pedimos concepto si se está haciendo mal la liquidación ahí es donde entran los órganos de control o sea estamos haciendo lo que usted está diciendo concejal más la transcripción del resto de la norma por qué dejar por fuera los estratos uno y dos, por qué no podemos transcribir el resto de la norma entonces si usted así bien lo tiene también la pongo a su consideración que se respete el IPC o el artículo segundo completo no son el párrafo del 8 más el IPC más 8, sino también el restante me parece a mí que es lo más correcto si la alcaldía le da la viabilidad porque aquí dependemos desafortunadamente si la alcaldía acepta o no acepta la proposición para que se pueda avanzar, esa no esa es mi propuesta para finalizar presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente una réplica.

PRESIDENTE: muchas gracias concejal Cristian, la palabra por réplica concejal, 1 minuto por favor porque usted ya no el mismo tiempo no 1 minuto para la réplica concejal un minuto por favor porque usted ya.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: no el mismo tiempo.

PRESIDENTE: no un minuto para la réplica.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: perdón pido el mismo tiempo presidente tengo igual derecho a intervenir.

PRESIDENTE: 1 minuto.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: tengo el mismo derecho a intervenir.

PRESIDENTE: le estoy dando la palabra concejal, usted me acaba de decir que es suficiente ilustración y ahora me la pide.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: yo no pedí ninguna insuficiente ilustración.

PRESIDENTE: me acaba de decir que ya hemos avanzado Camilo.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: bueno entonces pido una intervención.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra por réplica por 2 minutos.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: digamos, voy a partir de la buena fe pero le explico que lo que usted propone no es lo mismo que está acá, porque la alcaldía en su postura dice que los predios son no actualizados la consecuencia de incluir la norma como la está proponiendo ustedes que no pase absolutamente nada lo que nosotros estamos declarando la realidad material que a la gente le aumentó conforme la actualización en el 2024, esa es la realidad fáctica que tenemos que declarar en la norma, es la realidad sustancial a la gente cuando le aumentó en el 2024, pero la norma dice que va a proteger a la gente en el 2020, nos sirve que protejan a la gente en el 2020, no nos sirve que proteja a la gente en el 2025 conforme la actualización que se aplicó en el 2024 que es la realidad fáctica, entonces acudiendo y digamos presumiendo la buena fe de su proposición que no es una intención digamos de decir algo sin que nada cambie, le digo esa proposición no genera el efecto práctico querido, el efecto práctico querido es que a nadie le suba el IPC más 8, es lo que se tiene que lograr, no replicar para que digamos no se genere ningún propósito.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Un derecho a réplica.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Presidente.

PRESIDENTE: un momentico tiene el uso de la palabra el concejal Ávila también.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente gracias, para declararse sesión permanente.

PRESIDENTE: consideración sesión permanente concejales.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

PRESIDENTE: el concejal.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente derecho a réplica, mire yo lo único que estoy haciendo es transcribir la norma que tiene que cumplir los funcionarios públicos, si ellos no pueden subir más del IPC, también es responsabilidad penal disciplinaria y fiscal de ellos, entonces estoy robusteciendo su propuesta, no es solamente un sector IPS 8, también incluyendo lo que es el el estrato uno y 2 porque a ellos también les pudo haber subido más del 10 del 15% o sea si o sea es la misma norma suya poniéndola taxativa, esa es como como ósea la propuesta de mejorar lo que usted está diciendo aquí, quién queda la responsabilidad claro también del funcionario liquidador y ahí es donde entra los órganos de control a revisar que se aplique el IPC más 8 a los que estén actualizados, si ellos hacen mala interpretación, quién es el responsable de esa mala interpretación de la ley ahí es donde viene la reclamación estoy diciendo mejorando lo que usted propuso incluyendo el sector uno y 2 pues esa es mi mi propuesta y si no es bienvenida pues no pasa nada.

PRESIDENTE: gracias concejal bueno.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente por favor derecho a réplica por favor derecho a réplica por favor.

PRESIDENTE: te nombraron, nombraron la proposición que radicamos claro que sí.

PRESIDENTE: avancemos por favor, tiene el uso de la palabra concejal Diego Lozada.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: hice referencia presidente, hizo referencia a la proposición nuestra, buenas noches para todos, quiero presentarles excusas de no haber estado en todo este tiempo, yo saqué un comunicado de prensa esta mañana porque supuestamente la EPS me iba a operar el día de hoy en la Clínica de Bucaramanga y es una desgracia hoy lo que vivimos los bumangueses y los colombianos con este sistema de salud, me tuvieron casi 8 horas en la Clínica de Bucaramanga para que la EPS sanitas me dijera váyase para casa y lo estamos llamando para ver si lo volvemos a tramitar en operación, llevo los mismos exámenes 3 veces, por respeto presente el comunicado, me ausenté, los escuché en todas las intervenciones a través de la plataforma YouTube y comparto la posición del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

concejal Ayala, yo creo que hay suficiente ilustración nosotros nos mantenemos en la posición del IPC más del 8% y de los cobros ilegales y esperamos que se vote y aquí estoy de frente y poniéndole la cara a la gente para votar el tema del impuesto predial.

PRESIDENTE: bueno concejal, pues bienvenido el debate qué bueno que alcanzó a llegar y sentimos mucho lo del tema de salud lo lamentamos porque es una realidad que viven muchos ciudadanos, bien.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Presidente, le pido nuevamente un minuto.

PRESIDENTE: tiene la palabra por 1 minuto concejal camilo

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente es que quería referirme porque en la proposición que nosotros planteamos es que se acoja el límite del IPC más 8 puntos a todo el mundo, no se está excluyendo en la proposición, si el concejal si quiere podemos pasárselas y de pronto no no tengo la oportunidad de leerla no dice que solamente para algunos sectores, es para todos los sectores de la ciudad, pero ahora la propuesta que hace el concejal pues además le permite a la administración seguir cobrando el aumento del 50%, porque en esa pues se permite aún digamos que ellos tengan esa disposición que es la interpretación, que han acogido cuando deberían cobrar el IPC más 8 tal cual lo dice esta proposición apoyada por diferentes concejales, entonces ojo porque eso sí puede ser vender humo y darle un dulce envenenado a la gente, creyendo que porque al principio dice IPC más 8 y leyendo bajito a la proposición después porque dice que también en la otra posibilidad podrían aumentarla hasta el 50%, entonces mucho ojo ciudadanos con no comerse un dulce envenenado.

PRESIDENTE: gracias concejal, no sí el concejal Cristian acaba de presentar su proposición y la leyó y la explicó en ningún momento le he dicho que no la pueda leer con mucho gusto si la quiere leer y explicarle y proponerla, está abierto el micrófono, bueno él la leyó, yo nunca le he dicho que no, entonces vamos a avanzar en el último uso de la palabra suficiente ilustración, secretario por favor confirmarme para avanzar con el artículo primero si hay y cuántas proposiciones radicadas hay en secretaría.

SECRETARIO: señor presidente, ya en sesión de ayer fue leído el artículo primero hay radicadas actualmente 3 proposiciones modificatorias al artículo primero eh qué es lo que se ha radicado hasta el momento.

PRESIDENTE: perfecto, 3 proposiciones la Oficina Jurídica del concejo las ha revisado ya.

SECRETARIO: no señor presidente.

PRESIDENTE: tienen la socialización con la administración sobre el impacto fiscal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 52 de 76

SECRETARIO: señor presidente, ninguna de las preposiciones cuenta con visto bueno de la administración.

PRESIDENTE: bueno, entonces antes de leerla voy a pedirle por favor la Oficina Jurídica que nos dé un concepto sobre el siguiente punto de las proposiciones para poder avanzar sobre la lectura y cuáles se leen, cómo se votan qué debemos hacer en la plenaria para despejar cualquier manto de duda.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: una moción de procedimiento presidente que pena una moción de procedimiento de verdad preocupa.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra, concejal.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: de verdad preocupa lo que está pasando porque se supone que entonces ahora se van a sustentar en un concepto para no leer algunas proposiciones, todas se deben leer y todas se deben votar porque este no es un proyecto de gasto, entonces así no tengan aval deben leerse y votar.

PRESIDENTE: gracias concejal.

permítame la misma moción.

PRESIDENTE: perdón, esa es la propuesta de varios concejales, pero vamos a escuchar la fundamentación de la Oficina Jurídica para no cometer errores en el procedimiento es nuestra forma de proceder tiene la palabra la doctora Natalia, directora de la Oficina Jurídica del Concejo Municipal.

INTERVENCION DOCTORA NATALIA FONSECA DE LA OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL: bueno primero que todo, muy buenas tardes, analizando el proyecto de Acuerdo, se evidencia que su finalidad es conceder el descuento en porcentaje de la liquidación y los plazos para efectuar el mismo así las cosas y después de escuchar las propuestas realizadas verbalmente por cada uno de los concejales, su finalidad no es modificar la tarifa del impuesto predial, entonces tenemos que irnos ya al artículo 158 de la Constitución en donde se estipula que todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella entonces estamos en punto de que no existe una unidad de materia toda vez que estamos hablando de una modificación, también nos vamos a la Ley Quinta en su art de 1992, en su artículo 105 115, condición para las proposiciones en la discusión de las proposiciones se tendrá por consiguiente en cuenta inciso primero no se admitirán modificaciones sustitutiva de todo proyecto y más en la consideración de su aspecto formal, lo deberá ser en su contenido material, es decir donde no haya un cambio sustancial en el sentido del proyecto, procedo a leer los 2 incisos de la los 2 artículos del acuerdo, en el cual el artículo primero establece primero Quienes cancelen la totalidad del impuesto de industria y comercio conforme a la liquidación privada hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año tendrá un descuento por el 5%, nos están hablando de un porcentaje estamos de acuerdo en el artículo 2 nos dicen en el inciso 2,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

perdón quienes cancelen la totalidad del impuesto predial unificado durante el mes de enero de cada año, tendrán un descuento del 10%, ya aquí nos estamos hablando de porcentaje y en el artículo primero nos hablan de tiempo, cierto, entonces la discusión aquí radica son única y exclusivamente en el porcentaje de la liquidación y en el tiempo, si nos remitimos a la al reglamento interno también nos vamos en el su artículo 123 el cual establece discusión de las proposiciones en la discusión de las proposiciones que va muy encaminado y va de la mano con la ley quinta de 1992 dice: no se admitirá la modificación sustitutiva de todo proyecto de acuerdo y menos si no ha cambiado el contenido sustancial en el sentido del proyecto que también vamos a resaltar que en el Acuerdo 044 del 2008 establece la modificación de las tarifas, señores concejales, si bien es cierto para que exista una modificación se debe hacer el análisis y el estudio del Acuerdo 033 del 2020, que es el que establece la modificación en cuanto a las tarifas, por qué porque si bien es cierto la tarifa de la ley de impuesto en la medida es una implica implicaría la modificación del estatuto tributario, con lo que lleva una inexistencia de unidad de materias entonces por lo tanto, señor presidente, la Oficina Jurídica no ve viable que se lleve a consideración las propuestas realizadas verbalmente toda vez que no existe una unidad de materia y no los estamos basando en la ley quinta 1991, el cual es acogida por el acuerdo municipal, por el reglamento interno de su artículo 123 además del artículo 158 de la constitución política el cual ya fue leído y lo voy a repetir para que quede claridad " todo proyecto de ley debe red debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella", entonces sí estamos hablando de tiempo y porcentaje no podemos hablar de una modificación en tarifa.

PRESIDENTE: gracias secretaria, voy a pedir al secretario que por favor le haga entrega a la Oficina Jurídica de las proposiciones para que las revisen, ya no verbal, sino que por favor las puedan leer y hagan claridad sobre la misma proposición y lo mismo también con la administración con Secretaría de Hacienda sobre impacto fiscal para poder proceder y saber cuáles podemos leer y votar.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: perdón presidente perdón presidente una moción de procedimiento.

PRESIDENTE: tiene la palabra por moción concejal Carlos.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: la secretaria jurídica puede sostener, digamos la postura que considere pero ninguna de esas posturas censura la radicación y lectura de la propuesta, es decir presidente, presidente, el presidente presidente, me estoy dirigiendo a usted ninguna de las posturas sostenida por la secretaria jurídica inhibe que sea leída y votada la propuesta, son posturas digamos sobre el contenido ninguna de las posturas además es sobre la tarifa yo no sé si alguien haya presentado una proposición sobre las tarifas que no es el asunto pero lo que es procedimentalmente corresponde es que sea leída y votada ninguna de las de los argumentos inhibe que se ha leído y por el contrario si usted llegara a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 54 de 76

no leer alguna de esas proposiciones lo que estaría viciando el proyecto.

PRESIDENTE. bueno gracias concejal o sea que, si alguien radica una postura, una proposición del 80% de descuento, la tengo que leer, someter a los concejales al escarnio y al error jurídico eso no es cierto y por eso estoy pidiendo.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: La tiene que leer.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente una moción también para que una vez que.

PRESIDENTE: ya un momentico concejal, porque tengo que dar claridad sobre esto, aquí no se puede radicar cualquier tipo de proposiciones y la secretaría está obligado a leerla, no señor, por eso hay un filtro del reglamento y estoy blindando, estoy blindando a la mesa directiva y a los concejales de los que van a votar eso es lo único que estamos haciendo, entonces por favor dejemos claridad sobre este tema, porque no no es aquí un manto de duda gracias a la doctora Natalia jurídica hay otra pregunta para la oficina jurídica concejal Diego Lozada por favor.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: yo diría que más que pregunta es una réplica, presidente, hay una proposición es la yo diría que más que pregunta es una réplica presidente, hay una proposición es la única que firmé y es la del artículo transitorio para el tema del IPC más del 8% para el impuesto de este año si ustedes me dicen que por unidad de materia no se puede pues el título es muy claro, acá ha estado modificando transitoriamente el estatuto tributario y es una modificación transitoria no es una modificación es fuera de lo que estamos hablando que es el estatuto tributario incluyendo mi querida doctora, que este para este está esta norma este pedazo de norma que nosotros firmamos en proposición ya estaba en el estatuto tributario, lo que pasa es que lo dejaron en vigencia hasta el 2024 cuando no era aplicable entonces le ruego y le pido a la mesa directiva que la proposición que radicamos junto con los concejales Machado, Carlos Parra, Daniela Torres, Andrés Díaz, creo que Jorge Flórez también la firmó y Diego Lozada, se someta a consideración de la plenaria del concejo de la ciudad Bucaramanga.

PRESIDENTE: tiene el uso, gracias concejal, tiene el uso de la palabra una vez más la secretaría jurídica.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: eh presidente para igual igual es dirigido también a la secretaría jurídica.

PRESIDENTE: concejal tiene el uso de la palabra por 30 segundos.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADA ARDILA: muchas gracias, mire este proyecto justamente permite que los concejales puedan radicar las proposiciones que sean leídas y que sean votadas si consideran inapropiada inconveniente o que no se ajusta a los presupuestos de la visión jurídica del concejal, pues

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pueden votar negativo precisamente para eso es el voto negativo o positivo claro que sí y si y si se censura ese derecho a radicar proposiciones a que sean leídas y sometidas a votación, pues entonces se estaría censurando los derechos políticos de los corporados y eso es bastante grave presidente para usted y para la mesa directiva, justamente por eso hay la libertad del voto, pero no hay la libertad de que la mesa directiva determine que proposiciones en discrecionalidad de la mesa lee y vota es un derecho que tenemos aquí todos.

PRESIDENTE: gracias concejal bueno muy bien.

INTERVENCION DOCTORA NATALIA FONSECA DE LA OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL: pido la palabra.

PRESIDENTE: oficina jurídica tiene la palabra.

INTERVENCION DOCTORA NATALIA FONSECA DE LA OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL: yo no sé si de pronto no me hice entender un poco, yo lo que estaba, estaba hablando sobre las propuestas que verbalmente ustedes realizaron porque no tengo conocimiento de las proposiciones, cierto, si bien es cierto la propuesta y los ha venido escuchando en estos 2 días porque he estado aquí sentada siempre, no me he ausentado, entonces los estoy los estoy eh viendo lo estoy escuchando y estoy respondiendo según las propuestas que usted han realizado qué pasa les estaba comentando que no existe unidad de materia, no sé si el concejal lo sabe no sé el título del proyecto de acuerdo del es la modificación del 025 no si bien es cierto el sí del 2004 sí no el estatuto tributario es del 044, bueno pero entonces tenemos que ser coherente y yo debo de ser coherente y si a mí me preguntan desde la presidencia y me preguntan los concejales, mi concepto es que no existe unidad de materia en las propuestas que realizaron verbalmente toda vez que sí existe una modificación en el Acuerdo y aquí estamos tratando en cuarto las propuestas que verbalmente radicaron en la en adicionar el inciso eh del art de la Ley 1995 en su inciso 2 del IPC más 8 entonces en qué me refiero que no existe unidad de materia toda vez que estamos hablando de una modificación sustancial en el proyecto de acuerdo y por la cual la iniciativa por la cual se citó el y bajó el proyecto fueron por 2 cosas en porcentaje y en tiempo, entonces debe haber unidad de materia.

PRESIDENTE: gracias gracias doctora, voy a pedir al secretario por favor que radiquen 12 con jurídica las proposiciones que están para que sean revisadas y de paso por la administración para impacto fiscal receso y en 10 minutos regresamos.

PRESIDENTE: listo secretario, hacer llamado verificación de quórum.

SECRETARIO: llamado a lista para verificación del quórum
Gustavo Adolfo Ardila Ayala: presente.

Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.No contesto el llamado
alista.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: presente.

Javier Ayala Moreno: presente señor secretario.

Elkin Yesid Bello Peña: presente desde las 3. pm.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: presente desde las 3:00 de la tarde.

José David Cavanzo Ortiz: presente.

Andrés Felipe Díaz Arévalo: presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Óscar Javier Díaz Layton: presente secretario.

Jorge Edgar Flórez Herrera: presente.

Henry Gamboa Vargas: presente.

Robín Anderson Hernández Reyes: presente.

Diego Armando Lozada Trujillo: presente.

Camilo Andrés Machado Ardila: presente.

Nelson Mantilla Blanco: presente.

Carlos Felipe Parra Rojas: presente.

Tito Alberto Rangel Arias: presente.

Cristian Andrés Reyes Aguilar: presente secretario, desde las 3:00 de la tarde.

Daniela Torres Zárata: presente

Óscar Mauricio Arenas Valdivieso: presente.

SECRETARIO: señor presidente, han atendió el llamado a lista 19 honorables concejales habiendo quórum deliberatorio y decisorio.

PRESIDENTE: gracias secretario, habiendo quórum decisorio y de liberatorio voy a dar la palabra a la administración en primer lugar para que nos hable sobre las proposiciones que se radicaron desde la secretaría y su viabilidad jurídica y fiscal tiene el uso de la palabra, secretario doctor Reinaldo.

INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DA SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: gracias señor presidente, bueno una vez revisadas las proposiciones que se han presentado las que nos ha llegaron a las personas de gabinete que hacemos presencia en el recinto, hicimos el estudio y encontramos que una de ellas esta enmarcada de estaba incumpliendo los parámetros del marco fiscal de mediano plazo, es decir, no los está excediendo y en tal sentido pues esa propuesta no requeriría hacerle ningún confis, hacerle ningún estudio adicional y esta propuesta está con un descuento del 13%, sobre el 100% de los predios de Bucaramanga y con plazo máximo el 31/03/2025, las otras propuestas al exceder las posibilidades del marco fiscal de mediano plazo, no pueden ser avaladas por la Secretaría de Hacienda.

PRESIDENTE: secretario, por favor darle lectura.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente una moción de procedimiento, una moción de procedimiento presidente de ser presidente una moción de procedimiento.

PRESIDENTE: después de que la lean.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente una moción de procedimiento

PRESIDENTE: 30 segundos, concejal.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muchas gracias, es que el secretario de hacienda nos dice que las demás no tiene aval, pero recordemos secretario de hacienda que estas proposiciones de este proyecto de acuerdo al no ser de iniciativa negativa del alcalde según el artículo 71 de la 136, no requieren aval de la administración y por tanto se deben leer y se deben votar no puede ser que vayan a impedir la lectura de la prohibición del descuento del 30% y del IPC más 8 que es el cobro justo para la gente, eso es una atropello a estas curules y a los derechos políticos que nosotros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 57 de 76

tenemos, presidente le pido que por favor se respete se respete se respeten los derechos de estos corporados porque presentamos la proposición y esa es una función que nos da la ley y la constitución, no se pase por favor por encima de esa disposición.

PRESIDENTE: gracias concejal, tiene el uso de la palabra concejal Diego.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: sí solo una intervención yo ya veo que este debate no va a tener ningún sentido gastar más saliva en el ejercicio, solamente le voy a enviar un mensaje al secretario de hacienda 2024, 20% de descuento, 2025 13% de descuento, 7% menos con aumento de avalúos exponenciales, lo invito usted que fue profesor mi doctor Mariño le voy a dejar la tarea para que nos encontremos en los debates judiciales, porque vamos a demandar el cobro ilegal del impuesto predial, Decreto 040 del 2022 artículo 27, Decreto 040 del 2022 artículo 27, ahí dice textualmente año 2024 si pagó IPC+8% estatuto tributario esa fue la modificación que aprobó el concejo en el 2022, concejal Robín, dejaron ustedes ese artículo transitorio y no lo aplicaron para la vigencia 2025 y lo mismo con la Ley 995 artículo 2, por lo tanto votemos las proposiciones nuestro voto va a ser negativo a un aumento tan irrisorio.

PRESIDENTE: gracias concejal tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Parra 1 minuto, por favor para avanzar, por favor.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, tengo que dejar de presente lo que usted me dijo, dijo a bueno si no les gusta que no se lea demándelo, eso es lo que vamos a hacer, vamos a demandar absolutamente la decisión de no respetar los límites de las cuales hoy usted es cómplice porque usted no puede usar la presidencia para hacer cercenar los derechos políticos de los concejales que pueden presentar proposiciones, no hay que pedir ni aval, ni permiso para presentar proposiciones esto no puede ser un concejo arrodillado a la alcaldía que tiene que pedirle el permiso para radicar algo, no puede ser y eso está en sus manos, un concejo arrodillado es el que no permite que lea las proposiciones de los concejales, un concejo con dignidad lee las proposiciones de los concejales y las vota, la decisión la tiene usted.

PRESIDENTE: gracias, le digo, le digo concejal, le digo concejal que la única proposición que no se lee no es la suya, yo firmé la proposición del 30% de descuento y tampoco la están leyendo, yo aquí no estoy hablando ni haciendo excepción de proposiciones por concejales, la mía del 30% tampoco ha sido leída, desde comisión dejo constancia, desde comisión yo radiqué la proposición, radicamos con varios concejales del 30%, si la administración dice que rompe o incumple el marco fiscal de mediano plazos, es ilegal la proposición, ellos no quisieron ajustar el presupuesto, no quisieron ajustar y entonces es mi deber cumplir la norma y la ley que la jurídica ya lo dijo, secretario por favor dele lectura ah perdón pero tiene la palabra 1 minuto por favor.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: yo, solamente le exijo a la administración que le dé cumplimiento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a la ley 1995, eso voy a dejar constancia hoy presidente y quiero dejar constancia que los funcionarios que tienen la responsabilidad de darle cumplimiento a la ley lo hagan que no se extralimiten, que le hemos cumplimiento, esa es mi petición y que se revisen alivios tributarios y que se revisen esos avalúos nefastos que hizo la anterior administración, porque esos avalúos si no solucionamos esto de fondo primero, secretario de hacienda, hay que revisar la sobretasa ambiental, eso hay que revisarlo y hay que debatirlo acá y hay que acabar esa alcahuetería con la CDMB, segundo hay que revisar los avalúos en Bucaramanga para que no volvamos a pasar esto dentro de 1 año, esos avalúos hay que actualizarse a la realidad económica que tienen los ciudadanos y tercero que le den cumplimiento a la Ley 1995 en todos sus artículos, esa es mi petición, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal, continuemos secretario por favor con la lectura.

SECRETARIO: proposición de conformidad con el Acuerdo 031 del 2018, reglamento interno del concejo de Bucaramanga y en ejercicio de nuestros deberes y responsabilidades como concejales de Bucaramanga, me sirvo, me sirvo realizar al concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación, primero modifíquese el parágrafo transitorio del artículo transitorio número uno del artículo primero del proyecto de Acuerdo número 02 del 23 enero del 2025 que dice: quedando así: parágrafo transitorio número uno: para el año gravable 2025 los contribuyentes del impuesto predial que cancelen la totalidad del impuesto predial unificado hasta el 31/03/2025, tendrán un descuento del 13% sobre el impuesto predial unificado de conformidad con la normatividad vigente, respétese los límites legales en liquidación del impuesto predial para la vigencia fiscal 2025, proponentes Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Henry Gamboa Vargas, Elkin Yesid Bello Peña, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robín Anderson Hernández Reyes, Javier Ayala Moreno, Nelson Mantilla Blanco, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Tito Alberto Rangel Arias, señor presidente ha sido leída la proposición presentada en la plenaria y concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente nominal, presidente para que se proyecte en la pantalla la proposición por favor.

PRESIDENTE: secretario, por favor hacer llamado a lista para votación nominal.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, por favor que se proyecte en la pantalla la proposición.

SECRETARIO: llamado a lista para votación nominal:

Gustavo Adolfo Ardila Ayala: **positivo.**

Óscar Mauricio arenas Valdivieso **positivo.**

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: **positivo.**

Javier Ayala Moreno: **sí, sí.**

Elkin Yesid Bello Peña: **positivo.**

Luis Fernando Castañeda Pradilla: **positivo.**

José David Cavanzo Ortiz: **positivo.**

Andrés Felipe Díaz Arévalo: **sí.**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Óscar Javier Díaz Layton: **sí.**
 Jorge Edgar Flórez Herrera: **positivo.**
 Henry Gamboa Vargas: **positivo.**
 Robín Anderson Hernández Reyes: **positivo**
 Diego Armando Lozada Trujillo: **negativo.**
 Camilo Andrés Machado Ardila: **positivo.**
 Nelson Mantilla Blanco: **positivo.**
 Carlos Felipe Parra Rojas: **positivo.**
 Tito Alberto Rangel Arias: **positivo.**
 Cristian Andrés Reyes Aguilar: **positivo.**
 Daniela Torres Zárate: **positivo.**

señor presidente ha sido votado positivo 18 votos, un voto negativo, siendo aprobada la proposición modificatoria del artículo primero del Acuerdo 02 del 23 de enero, quedando así parágrafo transitorio y uno para el año para el año gravable 2025 los contribuyentes del impuesto predial que cancele la totalidad del impuesto predial unificado hasta el 31 de marzo tendrán un descuento del 13% sobre el impuesto predial unificado.

PRESIDENTE: secretario darle lectura cómo quedaría el artículo uno modificado.

SECRETARIO: artículo primero, modificado por la comisión primera, artículo primero: adicionar los siguientes párrafos transitorios al artículo primero numeral 2 del Acuerdo municipal 025 del 07/12/2004 en los siguientes términos: para el año gravable 2025 los contribuyentes del impuesto predial que cancelan la totalidad del impuesto predial unificado hasta el 31 de marzo, tendrán un descuento del 13% sobre el impuesto predial unificado, parágrafo transitorio número dos: quienes no opten por el pronto pago señalado en el parágrafo anterior y no puedan acceder a este descuento podrán elegir diferir el pago del impuesto así la cuota correspondiente al primer semestre podrá ser cancelada en cuatro pagos mensuales sin intereses de mora la primera de ellas con fecha límite de marzo 31 y la última en Julio 27 del 2025, la correspondiente al segundo semestre podrá ser cancelada en 5 pagos mensuales sin intereses demora la primera de ellas con fecha límite de agosto 29 del 2025 la última el 30/12/25 para acogerse al pago diferido el contribuyente deberá solicitar, realizar solicitud a la Secretaría de Hacienda antes del 28/02/2025, los contribuyentes que no paguen cada una de las cuotas mensuales que conforman el respectivo semestre en las fechas establecidas, quedarán sometidos a las fechas límites de pago previstas en la Resolución 7634 de diciembre 3 del 2024, la Secretaría de Hacienda pondrá a disposición del contribuyente una aplicativo virtual a través del cual este puede hacer la solicitud de la del pago diferido a través de la página de la Alcaldía, asimismo realizará los ajustes necesarios al sistema a fin de que el contribuyente pueda descargar desde la página los recibos de pago mensual y realizar el pago electrónico, parágrafo transitorio número tres: los porcentajes de descuento por pronto pago de determinados a los párrafos anteriores no aplican para el pago de sobretasa ambiental, no obstante para acceder al beneficio el contribuyente deberá cancelar el impuesto predial unificado y la sobretasa ambiental dentro de los plazos señalados en el mismo artículo, señor presidente asido leído el artículo primero modificado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente nominal.

SECRETARIO: entonces párrafos transitorios 1,2,3 modificados.

PRESIDENTE: gracias secretario, en consideración la plenaria el artículo primero modificado votación nominal hacer llamado a lista, secretario por favor.

SECRETARIO: llamado a lista para votación nominal:

Gustavo Adolfo Ardila Ayala: **sí.**

Óscar Mauricio Arenas Valdivieso: **sí.**

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: **positivo.**

Javier Ayala Moreno: **sí.**

Elkin Yesid Bello Peña: **positivo.**

Luis Fernando Castañeda Pradilla: **positivo.**

José David Cavanzo Ortiz: **positivo.**

Andrés Felipe Díaz Arévalo: **sí.**

Óscar Javier Díaz Layton: **no contesto.**

Jorge Edgar Flórez Herrera: **positivo.**

Henry Gamboa Vargas: **positivo.**

Robín Anderson Hernández Reyes: **positivo.**

Diego Armando Lozada Trujillo: **negativo.**

Camilo Andrés Machado Ardila: **positivo.**

Nelson Mantilla Blanco: **sí.**

Carlos Felipe Parra Rojas: **positivo.**

Tito Alberto Rangel Arias: **positivo.**

Cristian Andrés Reyes Aguilar: **positivo.**

Daniela Torres Zárate: **sí.**

Óscar Javier Díaz Layton: **positivo.** señor presidente ha sido aprobado el artículo primero con 18 votos positivos y un voto negativo.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente

PRESIDENTE: modificado el artículo primero secretario vamos a dar lectura al artículo segundo.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No presidente, estoy pidiendo la palabra para dejar una constancia.

PRESIDENTE: tiene la palabra por moción.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: me parece una vergüenza al aumento que se está aprobando hoy, es algo que uno dice comparado con el año pasado, comparado con el magnitud de la afectación, obviamente es mejor que nada y miles de personas a mí me escribieron será que pagó hoy y uno les decía sí el concejo va a extender el plazo, no hay forma de que uno diga no me opongo a que el plazo se ha extendido no hay forma de que uno haga eso si no del bolsillo de la gente, pero lo que hizo la administración hoy de utilizar de manera caprichosa las cifras, lo que hizo hoy la presidencia del concejo de censurar las proposiciones de los concejales de censurar una proposición que pedía lo único que se necesitaba era que se cumpliera la ley, lo más evidente, lo más obvio que a la gente que le tocó sufrir la actualización catastral, no lo hicieran el aumento del 50% y aquí uno argumenta, debate, viene, la gente, pasa de todo, pero aquí en el concejo no pasa nada, no pasa nada, no se le mueve un pelo a los concejales, no se le

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mueve un pelo a la presidencia, entonces pues yo creo mi mensaje.

PRESIDENTE: gracias concejal, 1 minuto concejal Camilo.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: gracias presidente de verdad muy triste por este aumento tan irrisorio que hoy se le da a la gente nosotros radicamos una proposición en nuestro derecho del descuento del 30% y también radicamos una proposición para que se estableciera el límite del IPC más 8 pero de manera arbitraria y caprichosa se decidió por parte de la mesa directiva y la administración no leer estas proposiciones por eso es que ni siquiera se está mencionando por parte del secretario y termina uno al final obligado a decir a votar positivo para que al menos tengan ese descuento pero es una migaja lo que hoy se le está entregando a la ciudad con aumentos tan desmedidos quería dejar esa constancia no se leyeron y eso es cercenar los derechos políticos de los concejales que lo rige la ley y la constitución, muy triste presidente

PRESIDENTE: continuemos secretario, concejal Diego 1 minuto.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: sí presidente, yo quiero dejar la claridad yo dije y sigo diciendo que el cobro es ilegal, si digo que el cobro es ilegal no les voy a probar un 13% de descuento, porque es un insulto para los Bumangueses, nosotros vamos a reunir los elementos fácticos y jurídicos y esperamos que así como prefirieron cobrarle más a los Bumangueses, pues inviertan esa plata desgraciadamente en abogados para poder tener que defender esto en la justicia, porque no vamos a permitir que le hagan un atraco así al bolsillo de los ciudadanos, vamos a votar negativo a un aumento irrisorio, porque creemos que lo legal es el IPC más el 8% como dice el decreto y como dice la ley, presidente muchísimas gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal secretario continuemos por favor

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR Para dejar una constancia, presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra por 1 minuto.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Estamos en votación presidente por favor.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente dejamos constancia que también se radicó una proposición con el 30%, con el 20%, con el 15% y no hubo concepto favorable de la Secretaría de Hacienda, porque tenía impacto fiscal para el municipio y la norma dice que debe tener un concepto favorable entonces la radicamos también transcribiendo la norma de las 1995 y respetando los límites y tampoco fue la idea y tampoco fue votada pues porque toca darle cumplimiento a la ley entonces dejo la constancia que también radicamos la petición de un 30% para los contribuyentes y usted también la afirmó presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal, continuemos secretario.

SECRETARIO: artículo segundo original: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación señor presidente le

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 62 de 76

informo que hay una proposición modificatoria para el artículo segundo.

PRESIDENTE: por favor dele lectura a la proposición modificatoria.

SECRETARIO: proposición modificatoria proyecto de Acuerdo número 02 de conformidad con el acuerdo 031 del 2018 reglamento interno del concejo de Bucaramanga, de manera atenta propongo a la plenaria de este concejo en el marco del segundo debate del proyecto de Acuerdo número 02 del 2025, realizar las siguientes modificaciones con el fin de modificar el artículo segundo del proyecto de acuerdo quedando de la siguiente manera: artículo segundo: el presente proyecto de acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y regirá hasta el 31/12/2025 fecha en la cual entrará en vigencia nuevamente las disposiciones establecidas en el Acuerdo municipal 025 del 2004 presentado por Daniela Torres Zárate, Andrés Felipe Díaz Layton, Diego Armando Lozada Trujillo, Jorge Edgar Flórez Herrera, señor presidente ha sido leída la proposición modificatoria del artículo segundo original.

PRESIDENTE: voy a pedirle a la Secretaría Jurídica una vez más, perdón a la Secretaría de Hacienda que nos explique sobre la viabilidad fiscal o jurídica también en su concepto de esta proposición que acaba de ser leída.

INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE: presidente

INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DA SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: gracias señor presidente, efectivamente pues esta proposición simplemente es una modificación en el texto del proyecto de acuerdo no tiene ninguna implicación de tipo fiscal simplemente aclara eh la en la fecha la vigencia la fecha límite que tiene de cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo que es hasta el 31/12/2025.

INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE: Sí presidente para.

PRESIDENTE: gracias tiene el uso de la palabra concejal Daniela un minuto.

INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE: la proposición que presentamos junto a mis compañeros Diego Lozada, Jorge y Andrés con respecto al tema de vigencia y es como lo explica el secretario especificar la vigencia del presente proyecto generando obviamente una seguridad jurídica y dejándolo teniendo en cuenta el sistema de pago a cuotas hasta diciembre del año 25, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal tiene en consideración la proposición modificatoria para el artículo segundo.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobada la proposición modificatoria el artículo segundo del acuerdo 02 del 23 de enero del presente año.

PRESIDENTE: demos lectura al artículo segundo modificado secretario.

SECRETARIO: artículo segundo, modificado el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y regirá hasta el 31/12/2025 fecha en la cual entrará en vigencia nuevamente a las disposiciones establecidas en el Acuerdo municipal 025 del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

2004, señor presidente ha sido leído el artículo segundo modificado.

PRESIDENTE: en consideración el artículo segundo, la proposición del artículo segundo modificado.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado el artículo segundo del Acuerdo del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero al 2025.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente

PRESIDENTE: continuemos por favor secretario.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente una moción de procedimiento hay otra proposición que se tiene que leer hay un hay una proposición que adiciona un artículo que se tiene que leer.

PRESIDENTE: no tengo conocimiento secretario de esas proposiciones continuemos secretario con la lectura del proyecto de acuerdo.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: perdón presidente hay una proposición que adiciona un artículo tercero que se tiene que leer.

PRESIDENTE: concejal Carlos esa proposición ya fue explicada el filtro anterior por la administración que no cumple con el mar residencial y mediano plazo en igual consideraciones sea una modificación o sea un artículo nuevo el ya el secretario ha dado la explicación pensé que era un artículo nuevo perdón una proposición nueva que habían radicado y no lo habíamos leído.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, la proposición que está en la del límite del IPC más 8 esa proposición no hizo referencia el secretario es una proposición aditiva no se refiere a ningún porcentaje ni nada diferente adoptar el límite del IPC más 8 es la proposición que está ahí.

PRESIDENTE: secretario por favor verifiquemos entonces si esa proposición también fue analizada sí o no y cumple o no

INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DA SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: eh bueno en referencia a lo que manifiesta el honorable concejal Carlos Parra, pues a modo de ver de la Secretaría de Hacienda, pues eso también afectaría al marco fiscal de mediano plazo, porque fijar el límite del IPC más el 8% si se fija ese límite, pues automáticamente genera una restricción y no pues estaría con una afectación de algo así como unos 35 mil, 40 mil millones de pesos en el ingreso del Municipio de Bucaramanga, entonces en ese sentido hay una afectación en el marco fiscal de mediano plazo.

PRESIDENTE: gracias secretario, aclarado este punto de la proposición por segunda vez, aclaración vamos a continuar secretario con la lectura.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente que se lea la proposición que se lea la proposición.

PRESIDENTE: continuemos secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 64 de 76

SECRETARIO: considerando original a: que el concejo de Bucaramanga mediante Acuerdo municipal 025 del 07/12/2004 estableció incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto predial unificado así quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de enero de cada año tendrán un descuento del 10% sobre dicho impuesto y de un 5% para quienes cancelen el mes de febrero, el cual ha sido objeto de modificación en cuanto a plazos de aplicación y el porcentaje de descuento por similares condiciones para los años gravables 2020,2021,2022,2024, el Área Metropolitana de Bucaramanga en su condición de gestor catastral en cumplimiento de lo ordenado mediante auto del 16/06/2023 proferida por la sala de lo contencioso administrativo del honorable consejo de estado remitió para efectos fiscales la información catastral a partir del 2024 con la renovación de la inscripción en el catastro de los primeros sectores 2,4,5 renovación de la inscripción en el catastro de los perdón de la zona urbana del Municipio de Bucaramanga de acuerdo a lo ordenado por la Resolución número 68000052 de 2018 diciembre 19 del 2018 preferida por la dirección territorial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y con el ajuste anual ordenado por el Gobierno Nacional, para los demás sectores lo del año gravable 2022, el gestor catastral de la aplicación a la Resolución número 68000062 del 2019 en la que resolvió ordenar la inscripción catastral la inscripción del catastro de los sectores 1,3,6,7,8,9,10 atendiendo los autos que levantaron la suspensión y rechazaron la demanda impuesta contra esta última Resolución, que conforme lo dispuesto a la ley 1995 del 2019 para el año gravable 2024 respecto a los sectores 2,4 y 5 límite aplicada en su condición de predios que no han sido actualizados en los últimos 5 años fue del 50% con respecto al año 2023 cuyo impuesto fue calculado con el avalúo realizado en el año 2012, para el presente año gravable la aplicación del límite del impuesto se calcula con respecto al año de 2024 lo que produce un incremento más destacado que el año anterior que se traduce en que esta población de contribuyentes presenta unas condiciones diferenciales necesarias de considerar a fin de aliviar los mayores valores que resulten frente al año anterior bajo la condición de pago oportuno, que igualmente es conveniente extenderla a los demás sectores catastrales, que los contribuyentes cuyos inmuebles corresponden a los sectores antes descritos presentan incremento en el impuesto predial unificado sobretasa, sobretasa producto de la aplicación de la base gravable actualizada en 2019 y ajustada 2025 sin exceder el límite del 50% previsto en la ley 1995 del 2019 norma que fue empleada en su en su vigencia por el parágrafo tercero en el artículo 49 en la ley 2294 en 2023, que la Administración Municipal consciente de las circunstancias actuales antes señalada se encuentra conveniente extender hasta el 28/02/2025 el descuento por pronto pago el 10% considerando eh considerado en el artículo primero del acuerdo 025 del 2004 y adicionalmente facilitar la forma de pago en mensualidades para aliviar la vigencia de 2025, F que el artículo séptimo de la Ley 18, la Ley 819 del 2003 respecto al impacto fiscal de cualquier proyecto de ley por ordenanza o acuerdo que ordene gasto que otorgue beneficios tributarios señala que: deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo debiendo incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

los costos fiscales de las iniciativas y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo G: que frente al anterior requisito de la Secretaría de Hacienda certifica que la ampliación en el plazo del descuento del 10%, por pronto pago del impuesto predial hasta el 28 de febrero del 2025 no afecta el marco fiscal de mediano plazo, H: que el comité de política fiscal confis, en sesión realizada el 21/01/2025 emitió concepto favorable respecto a la referida propuesta según consta en el acta número 02, señor presidente, ha sido leído los considerandos del proyecto de Acuerdo 02 del 23/01/2025 original.

PRESIDENTE: en consideración concejales los considerandos.

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobado los considerandos, la exposición de motivos.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente una moción de procedimiento, preguntar a la Administración Municipal que como hubo modificación en los porcentajes de descuento si se también se tienen que ver reflejados en los considerandos del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: gracias concejal por esta importante emoción tiene uso de la palabra la administración para que por favor responda la pregunta.

INTERVENCION DOCTOR ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA SUBSECRETARIO DE JURIDICA: señor presidente señores concejales si efectivamente tenemos 2 considerandos que son los literales E Y G en los que se expresa el porcentaje del 10% se requeriría también hacer la modificación frente a esos considerandos y frente al término para con el beneficio que va a hacer hasta él.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente solicitarle entonces un receso para poder hacer las proposiciones de modificación del.

Presidente, pero si ya se votaron los considerandos.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Claro ya se votaron, claro que sí dejó constancia el secretario.

PRESIDENTE: bueno gracias concejal Camilo, es importante también esa propuesta, gracias concejal Cristian, importante secretario en vista a esta consulta, indícame por favor cuál es el procedimiento que debemos hacer entonces para verificar los considerandos.

SECRETARIO: señores concejales, en vista de que ya había sido leída la los considerandos, sería entonces del caso desaprobando los considerandos aprobados para que ustedes puedan hacer la corrección pertinente en el sentido de los literales antes mencionados.

PRESIDENTE: en consideración, entonces gracias secretario, en consideración le preguntó la plenaria si desaprueban los anteriores considerandos leídos para corrección.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado, la desaprobación de los considerandos del proyecto de Acuerdo 02 del 23 de enero el 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: gracias secretario, entonces vamos a hacer un receso de 5 minutos para que se organice esa proyección en vista de la correcta escritura de los considerandos anteriormente, de un receso de 5 minutos.

SECRETARIO: sí señor presidente honorables concejales
 Gustavo Adolfo Ardila Ayala: presente.
 Óscar Mauricio Arenas Valdivieso: presente.
 Luis Eduardo Ávila Castelblanco: presente.
 Javier Ayala Moreno: presente.
 Elkin Yesid Bello Peña: presente.
 Luis Fernando Castañeda Pradilla: presente desde las 3 de la tarde.
 José David Cavanzo Ortiz: presente.
 Andrés Felipe Díaz Arévalo: presente.
 óscar Javier Díaz Layton: presente.
 Jorge Edgar Flórez Herrera: presente.
 Henry Gamboa Vargas: presente.
 Robín Anderson Hernández Reyes: presente.
 Diego Armando Lozada Trujillo: presente.
 Camilo Andrés Machado Ardila: presente.
 Nelson Mantilla Blanco: presente.
 Carlos Felipe Parra Rojas: presente.
 Tito Alberto Rangel Arias: presente.
 Cristian Andrés Reyes Aguilar: presente.
 Daniela Torres Zarate: presente.

Señor presidente, le informo el llamado a lista lo han respondido 19 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio en la plenaria, señor presidente me permito manifestar que ha sido radicada ante la secretaría proposición modificatoria los considerandos E Y G del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero del 2025.

PRESIDENTE: secretario démosle lectura a la proposición.

SECRETARIO: proposición de conformidad con el Acuerdo 031 del 2018, reglamento interno del concejo de Bucaramanga y el ejercicio de nuestros deberes y responsabilidades como concejales de Bucaramanga me sirvo realizar al concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación, modificar los considerandos E y G del proyecto de acuerdo que señalan: E la administración municipal, consciente de las circunstancias actuales antes señaladas se encuentra conveniente extender el hasta febrero 28 el 2025 el descuento por pronto pago del 10% considerando considerado en el artículo primero del acuerdo 025 del 2004 y adicionalmente facilitar la forma de pago en mensualidades para la vigencia 2025, G que frente al anterior requisito la Secretaría de Hacienda certifica que la ampliación en el plazo del descuento del 10% por pronto pago el impuesto predial hasta el 28 de febrero no afecta el marco fiscal de mediano plazo para que quede así, E que la administración municipal consciente de las circunstancias actuales antes señaladas se encuentra conveniente conceder hasta el marzo 31 del 2025 el descuento por pronto pago del 13% y adicionalmente facilitar la forma de pago en mensualidades para la vigencia del 2025, G referente al anterior requisito de la secretaría de hacienda certifica que concederá hasta el 31/03/2025 el descuento por pronto pago del 13% por pago del impuesto predial para el 2025 no afecta el marco fiscal de mediano plazo proponentes Henry Gamboa, Luis

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ávila, Gustavo Adolfo Ardila, señor presidente ha sido elegida la proposición modificatoria de los considerandos y el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente nominal por favor.

PRESIDENTE: en consideración concejales la proposición modificatoria de los considerandos llamados A lista para la votación nominal, secretario.

SECRETARIO: llamado a lista para votación nominal:

Gustavo Adolfo Ardila Ayala: **Sí.**

Óscar Mauricio Arenas Valdivieso: **sí.**

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: **sí.**

Javier Ayala Moreno: **positivo.**

Elkin Yesid Bello Peña: **positivo.**

Luis Fernando Castañeda Pradilla: **positivo.**

José David Cavanzo Ortiz: **positivo.**

Andrés Felipe Díaz Arévalo: **sí.**

Óscar Javier Díaz Layton: **positivo.**

Jorge Edgar Flórez Herrera: **positivo.**

Henry Gamboa Vargas: **positivo.**

Robín Anderson Hernández Reyes: **positivo.**

Diego Armando Lozada Trujillo: **negativo.**

Camilo Andrés Machado Ardila: **positivo.**

Nelson Mantilla Blanco: **positivo.**

Carlos Felipe Parra Rojas: **no contesto.**

Tito Alberto Rangel Arias: **positivo.**

Cristian Andrés Reyes Aguilar: **positivo.**

Daniela Torres Zárate: **positivo.**

Señor presidente ha sido votado con 17 votos positivos y un voto negativo, ha sido aprobada la proposición modificatoria de los considerandos del Acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025.

PRESIDENTE: entonces secretario por favor demos lectura como quedaría el considerando modificado.

SECRETARIO: considerando A: que el concejo de Bucaramanga mediante Acuerdo Municipal 025 del 07/12/2004 estableció incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto predial unificado, así: quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de enero de cada año tendrán un descuento del 10% sobre, el sobre dicho impuesto y de un 5% para quienes cancelen el mes de febrero, el cual ha sido objeto de modificación en cuanto a plazo de aplicación y de porcentaje de descuentos por similares condiciones para los años gravables 2020,2021,2022,2023 y 2024 B: que el Área Metropolitana de Bucaramanga en su condición de gestor catastral en cumplimiento de lo ordenado mediante auto del 16/06/2023 preferido por la sala de lo contencioso administrativo del honorable concejo de Estado, remitió para efectos fiscales la información catastral a partir del 2024, con la renovación de la inscripción en el catastro de los predios de los sectores 2,4,5 de la zona urbana del Municipio de Bucaramanga de acuerdo a lo ordenado por la resolución número 68000052/2018 diciembre 19 del 2018 proferida por la Dirección Territorial Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el ajuste anual ordenada por el Gobierno Nacional, para lo que más sectores del año gravable 2022 el gestor catastral da aplicación a la resolución número 68000062

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del 2019 en la que resolvió ordenar la inscripción catastral del catastro por los sectores 1,3,6,7,8,9,10 atendiéndolos a autos que levantaron la suspensión y rechazaron la demanda impuesta contra esta última resolución, C: que conforme lo dispuesto en la ley 1995 el 2019 para el año gravable 2024 respecto a los sectores 2,4,5 el límite aplicado en su condición de predios que no han sido actualizadas en los últimos 5 años fue el 50% con respecto al año 2023 cuyo impuesto fue calculado con él con avalúo realizado en el año 2012, para el presente año gravado de la aplicación del límite del impuesto se calcula con respecto al año 2024, lo que produce un incremento más destacado que el año anterior que se traduce en que esta población de contribuyentes presentó unas condiciones diferenciales necesarias de considerar a fin de aliviar las mayores los mayores valores que resulten frente al año anterior bajo la condición de pago oportuno que igualmente es conveniente extender a los demás sectores catastrales, D: que los contribuyentes cuyos inmuebles corresponden a los sectores antes descritos presentan incremento en el impuesto predial unificado sobretasa producto en aplicación de la base gravable actualizada en 2019 y ajustada 2025 sin exceder el límite del 50% previsto en la ley 1995 el 2019 norma que fue ampliada en su vigencia por el parágrafo tercero artículo 49 de la ley 2294 del 2023 E: que la administración municipal consciente de las circunstancias actuales antes señaladas se encuentra conveniente conceder hasta el 31 de marzo el descuento por pronto pago del 13% y adicionalmente facilitar la forma de pago en mensualidades para la vigencia 2025, F: el artículo 7 de la ley 819 del 2003 respecto al impacto fiscal de cualquier proyecto de ordenanza de acuerdo que ordene gasto que otorgue beneficios tributarios, señala que deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo debiendo incluirse expresamente en la en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite en respectivos los costos fiscales de la iniciativa y la fuente del ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo, G: frente al anterior requisito de la Secretaría de Hacienda certifica que considera hasta el 31 hasta marzo 31 del 2025 el descuento por pronto pago de 13% por pago del impuesto predial para el 2025, no afecta el marco fiscal de mediano plazo, H: que el comité de política fiscal confis en sesión realizada el 21 de enero del 2025 emitió concepto favorable respecto a la referida propuesta según consta en el acta número dos, señor presidente han sido leídos los considerandos modificados del acuerdo del proyecto acuerdo 02 del 23/01/2025.

PRESIDENTE: en consideración, el considerando modificado concejales.

SECRETARIO: señor presidente, han sido aprobadas los considerandos modificados del Acuerdo 02 del 23 de enero el 2025 continuemos.

PRESIDENTE: continuemos secretario.

SECRETARIO: exposición de motivos objetivos del proyecto de acuerdo, el proyecto de acuerdo que se presenta a consideración del honorable concejo Municipal de Bucaramanga, contiene dos objetivos, de un lado aumentar el plazo para conceder

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

descuentos a los contribuyentes del impuesto predial que cancelan la totalidad del impuesto predial unificado y sobretasas hasta el 28/02/2025 del 10% sobre el impuesto predial unificado, asimismo se establece para que para quienes no opten por el pronto pago y no puedan acceder a este descuento, podrán elegir diferir el pago del impuesto y sobretasa así: en cuotas mensuales para los 2 semestres durante toda la vigencia fiscal, consideraciones generales mediante el Acuerdo Municipal 025 de diciembre 7 de 2004, se fijaron incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto predial unificado del 10% a quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de enero y 5% para quienes cancelan en el mes de febrero norma que se mantiene vigente con el fin de preservar una política de descuentos, buscando mejorar los ingresos tributarios a ser posible las metas de recaudo, que el instituto geográfico Agustín Codazzi ordenó mediante la resolución número 68000052/2018 de diciembre, 19 del 2018 la renovación de la inscripción en el catastro de los predios ubicados en los sectores 2,4 y 5 de la zona urbana del Municipio de Bucaramanga y declaró vigentes los avalúos resultantes de la actualización de la información de los autores señalados a partir del 01/01/2019 y el tribunal Administrativo de Santander mediante auto comunicado al municipio en febrero 28 del 2019, suspender los efectos de la resolución antes citada y el concejo de estado mediante auto del 23 de junio del 2023, revocó la medida de suspensión pero dentro del proceso de nulidad que se surte según expediente número 680011233300/2019-0006900, generando así que el municipio debe liquidar el impuesto predial unificado con la información fiscal que para dichos efectos remito al gestor catastral la cual contiene los avalúos actualizados en el 2019 y el ajuste predial a partir de 2024 comparada a ajuste anual durante los 5 años que han transcurrido generando así un incremento en el impuesto predial a partir del 2024 comparada con el 2023 y en el 2025 comparada con el 2024 con el comportamiento que más adelante se detalla en el cuadro número 3, para los demás sectores desde el año gravable 2022, el gestor catastral de aplicación a la resolución número 68000062/2019 en la que resolvió ordenar la inscripción de catastro de los sectores 1,3,6,7,8,9 y 10 atendiendo los autos que levantaron la suspensión y rechazaron la demanda impuesta contra la resolución citada, el impuesto predial es uno de los tributos de mayor participación dentro de los ingresos tributarios y a su vez de los que conforman los ingresos corrientes de libre destinación presenta el siguiente comportamiento de ejecución durante los últimos 5 años, gráfica número uno ejecución del impuesto predial unificado, gráfica que acompaña la exposición de motivos se encuentra proyectada en pantalla, en la gráfica se observa que solo a partir del 2023 se logra superar la meta de recaudo presupuestado y hacernos significativa en el 2025 donde tuvo una ejecución donde su ejecución llega al 105% y crece un 28% con respecto al recaudo obtenido el 2023, consideraciones legales desde el punto de vista jurídico el trámite del trámite de esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones legales, Constitución Política artículo 28, artículo 287 de la Constitución Política, en el artículo 313, de la Constitución Política artículo 338, de la Constitución Política artículo 363, de la Constitución Política, iniciativa del proyecto de acuerdo según lo dispuesto en el parágrafo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

primero del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, sólo podrán ser dictados o reformados en iniciativa del alcalde los acuerdos que dispongan beneficios tributarios así: iniciativa de los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materia relacionada con sus atribuciones por los personeros, contralores y las juntas administradoras locales, también podrá hacer la iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente parágrafo primero los acuerdos que los que se refieren los numerales 2,3 y sexto del artículo 13 de la Constitución Política, sólo podrán ser dictados iniciativa del alcalde, el artículo de 363 de la constitución el primero ha sido entendido con la sentencia 059 del 2019, la sentencia C-090, la sentencia C-932 del 2004 este principio demanda entonces trato igual entre los iguales sin que sea limitante para establecer algunas medidas diferenciales entre los contribuyentes que presentan diversas características, la liquidación oficial del impuesto predial unificado sobretasa por el año gravable 2025 detallada por sectores se presentó así según el cuadro número uno, liquidación oficial por sectores la cual se encuentra proyectada en pantalla, se cuenta elaboración propia por información tomada del sistema de impuestos municipales conforme se observa en el cuadro número el cuadro número uno de los sectores 2 cuatro y 5 representan los mayores repuntes en los valores liquidados del 37 21 y 15% con respecto al valor de la liquidación total del impuesto predial unificado que llegó a \$331.464.073.594 pesos, en el cuadro número 2 que contiene los valores agrupados por sectores de acuerdo a la fase de actualización catastral 2019 y 20 se observa que los sectores 2 cuatro y 5 representan el 75% de la liquidación del IPC frente a los sectores 1,3,6,7,8,9 y 10 y rural que participan con el 25% cuadro número de 2 liquidación oficial agrupada paso de la actualización catastral cuadro que se encuentra proyectado en pantalla esta medida se propone con el fin de mitigar el impacto que este general en la liquidación del impuesto predial y promover el pago del impuesto de todos los contribuyentes a la luz de los principios de justicia y equidad, veamos cuatro número 3 comportamiento incremento año gravable 2025 el cual se encuentra proyectado frente a la elaboración propia información tomada del sistema de impuestos municipales, cuadro número cuatro comportamiento del incremento sectores 2 cuatro y 5 año 2025 el cual se encuentra también proyectado en la pantalla del recinto fuente de elaboración propia información tomada del sistema de impuestos municipales, en el cuadro número 3 y 4 podemos detallar los picos representativos de incremento en el 2025 con respecto al 2024 concentrados en 130.000 predios con incremento de 0 al 20% de todos los sectores y con respecto a los sectores 2,4 y 5 tenemos 43.000 predios que representan incremento del 0 al 20%, allí se puede apreciar en forma descendente los mayores incrementos para los sectores antes señalados que serían entre el 41 y el 50% afectado afectando a 24.000 predios sobre el principio de retroactividad tributaria, importante destacar que la propuesta incluye un descuento para el pago del impuesto predial correspondió del año gravable 2025 y que y que pese a que conforme a la regla de causación de los impuestos establecida en el artículo 19 del decreto 040 del 2022 mediante el cual se compilo el régimen tributario municipal a la fecha de la presentación de esta propuesta, el impuesto ya se causó

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 71 de 76

veamos por qué razón la adopción de esta medida extraordinaria y temporal no vulnera la prohibición constitucional de aplicar de forma retroactiva la norma tributaria, la parte final del artículo 363 superior, establece, las leyes tributarias, no se aplicarán con retro retroactividad con lo cual se espera que todo cambio de modificación a los regímenes legales de la estructura sustancial de los tributos se ha aplicado a partir de la vigencia inmediata siguiente a la cual ha sido preferida la norma en salvaguarda de la seguridad jurídica de los contribuyentes, respecto al impuesto predial, este se causó el primero de enero de cada se causa el primero de enero de cada vigencia fiscal con lo cual es evidente que para la vigencia fiscal 2025 este impuesto ya se encuentra causado, sin embargo no se puede perder de vista que este impuesto se causó en unas condiciones diferentes y específicas consecuencia del proceso de actualización catastral llevada a cabo en 2018 y 19 y suspendida durante 5 años lo que los posiciona a la totalidad de los contribuyentes en una situación diferencial prevalente como queda demostrado en los análisis presentados, no debe existir dudas respecto de la procedencia de la medida de conceder un descuento por el pago del impuesto predial del año gravable 2025, esto a la luz de la jurisprudencia que ha matizado la aplicación del principio de retroactividad específicamente en los casos en los que las medidas promueven algún tipo de condición especial benéfica para los contribuyentes esto enmarcado dentro del concepto general de la favorabilidad de la ley, si bien es cierto la constitución prohíbe la retroactividad de las leyes tributarias para proteger la seguridad jurídica evitando el abuso del poder impositivo del estado lo cual queda consagrado en el artículo 338 Constitución Política de Colombia, que señala las leyes ordenanzas o acuerdos que regulan contribuciones en las que las base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado, no pueden aplicarse sino a partir del periodo que comienza después de iniciar la vigencia respectiva de la respectiva ley ordenanza o de acuerdo, sin embargo la corte constitucional en varias provincias tales como la sentencia C-527- 1996, C-952 del 2007, C-878 del 2011, han planteado excepciones a la posibilidad de otorgar efecto retroactivo a disposiciones que consagran beneficios o situaciones favorables al contribuyente, sin embargo asume que su aplicación no puede ser absoluta en cuanto se trate de modificaciones que resulten benéficas al contribuyente acogiendo carácter eminentemente garantista y en esa línea la sentencia C-527 de 1996 señaló respecto al principio de favorabilidad, la corte mantiene la línea de matizar la aplicación del principio de retroactividad al autorizar la aplicación inmediata de modificaciones que beneficien al contribuyente respecto de los denominados tributos haciendo prevalecer la favorabilidad de la ley tributaria, que no es de menor rango cuando se trata de un estado de derecho la Corte Constitucional en esta misma sentencia se refiere a la posibilidad de reconocer efectos retroactivos a beneficios fiscales y es y es enfática en privilegiar en materia tributaria el concepto de derechos adquiridos está intrínsecamente vinculado con la garantía de protección de situaciones jurídicas consolidadas, lo cual a su vez está relacionado con el principio de retroactividad de la ley según el cual los efectos retroactivos de las leyes en materia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 72 de 76

tributaria le pueden afectar situaciones ya reconocidas y cuyos efectos se hayan dado bajo una legislación anterior, lo cual este principio prohíbe en materia de tributos que una ley tenga efectos con anterioridad a su vigencia, salvo que se trate de una disposición más favorable para el contribuyente, siempre que se trate de tributos de periodo, ahora bien, es posible concluir la procedencia de aplicar este beneficio de descuento en el valor a pagar del impuesto predial para la vigencia 2025 en tanto se trata de otorgamiento de beneficios a favor de los contribuyentes, lo cual permite concretar y garantizar los principios constitucionales de favorabilidad, legalidad en favor de los administrados y permiten además llegar a la tan anhelada equidad puesto que con ésta se busca promover el pago con descuento en un contexto socio económico específico, impacto fiscal del proyecto de acuerdo para establecer el impacto fiscal del proyecto de acuerdo se presentó el comportamiento de Recaudo histórico en la diferentes vigencias fiscales en las cuales se ha presentado un aumento tanto del plazo de la aplicación como el porcentaje otorgado en años gravables con actualización catastral, cuadro número 5 comportamiento histórico de recaudo versus descuento de 2023 a 2024, cuadro que se encuentra proyectada en la pantalla, fuente elaboración propia información tomada del sistema de impuestos, en el cuadro número 5 se advierte el comportamiento que ha obtenido que ha tenido el recaudo del impuesto predial desde el 2013 hasta el 2024 y en él se observa cómo se comporta este frente al incentivo tenemos que en los años en los cuales ha existido actualización catastral 2013, 2019, 2020, 2022 Y 2024, el municipio ha otorgado descuentos del 20 y 30% ahora se determinará el costo que se propone del descuento, que se pretende para el 2025 y la fecha límite de pago, cuadro número seis comportamiento esperado recaudo cuadro que se encuentra eh proyectado en la pantalla del recinto en el cuadro número 6 se aprecia la proyección del recaudo a marzo 31 fecha límite de pago de la cuota correspondiente al primer semestre de \$200.535.764.524 pesos para llegar a diciembre 31 a \$215.451.647.836 pesos, conforme se observan una afectaría recaudo presupuestado en la suma de \$207.845.766.731 pesos para la vigencia fiscal 2025 luego no habría impacto y por la misma razón no afectaría el marco fiscal de mediano plazo de manera negativa o que no requeriría una renta sustitutiva de fuente de ingreso adicional para el financiamiento de dicho costo en los términos del artículo 7 de la ley 8 y 19 del 2003 mediante la cual se alteran normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica, la secretaría de hacienda concluye frente a la compatibilidad de este proyecto de acuerdo en relación con el marco fiscal de mediano plazo a que se refiere al inciso del artículo séptimo de la ley 8 y 19 del 2003 que la ampliación del descuento que aplica en el mes de febrero del 5% al 10% no le afecta de manera negativa los límites al impuesto predial aplicados según requisitos y excepciones, cobijan la siguiente tipología de predios cuadro número siete resultado de la aplicación cuadro que se encuentra proyectado en pantalla se resalta del cuadro numero 7 todos los predios respecto de los cuales fue practicada la liquidación oficial les fue aplicado los limites previstos en la norma vigente y estas medidas otorgadas por la ley junto con la presente propuesta se traducen en un incentivo para promover el pago del impuesto presentado a consideración de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

los honorables concejales Jaime Andrés Beltrán Martínez alcalde de Bucaramanga, señor presidente ha sido leído la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo número 02 del 23/01/2025.

PRESIDENTE: concejales en consideración la exposición de motivos.

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobado la exposición de motivos del acuerdo número, proyecto acuerdo número 02 del 23/01/2025.

PRESIDENTE: continuemos secretario.

SECRETARIO: preámbulo en ejercicio el Concejo Municipal de Bucaramanga en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le asisten en especial las conferidas por los artículos 287/ 3 294- 313-338 y 363 de la constitución política decreto 1333 de 1986 y la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 del 2012 y el Decreto Municipal 040 del 2022, señor presidente ha sido leído el preámbulo original del proyecto de Acuerdo 02 del 23/01/2025

PRESIDENTE: concejales en consideración el preámbulo.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado el preámbulo del proyecto de acuerdo número 02 del 23/01/2025.

PRESIDENTE: continuemos.

SECRETARIO: titulo original por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004.

PRESIDENTE: consideración al título concejales.

SECRETARIO: señor presidente, se ha probado el título del acuerdo, proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero el 2025.

PRESIDENTE: Pregunto a la plenaria en consideración desean que este proyecto de acuerdo suba al despacho del señor alcalde para sanción.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: nominal presidente.

PRESIDENTE: votación nominal secretario llamado a lista.

SECRETARIO: llamado a lista para la votación nominal.

Gustavo Adolfo Ardila Ayala: **sí.**

Óscar Mauricio Arenas Valdivieso: **sí.**

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: **sí.**

Javier Ayala Moreno: **no contesto.**

Elkin Yesid Bello Peña: **positivo.**

Luis Fernando Castañeda Pradilla: **positivo.**

José David Cavanzo Ortiz: **positivo.**

Andrés Felipe Díaz Arévalo: **sí.**

Óscar Javier Díaz Layton: **sí.**

Jorge Edgar Flórez Herrera: **sí.**

Henry Gamboa Vargas: **sí.**

Robín Anderson Hernández Reyes: **sí.**

Diego Armando Lozada Trujillo: **no.**

Camilo Andrés Machado Ardila: **sí.**

Nelson Mantilla Blanco: **sí.**

Carlos Felipe Parra Rojas: **sí.**

Tito Alberto Rangel Arias: **positivo.**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Cristian Andrés Reyes Aguilar: **positivo.**

Daniela Torres Zárata: **no contesto.**

señor presidente, ha sido aprobado con 16 votos positivos, un voto negativo la aprobación del proyecto de Acuerdo 002 del 23 de enero del 2025.

PRESIDENTE: gracias secretario, continuamos con el orden del día.

PRESIDENTE: señor presidente, le informo que así a que los honorables concejales del del concejo Municipal de Bucaramanga, han aprobado que el proyecto de Acuerdo 02 del 23 de enero del 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 hace sanción al señor alcalde con los respectivos documentos.

PRESIDENTE: pues continuemos con el orden del día secretario.

SECRETARIO: cuarto: de lectura de documentos y comunicaciones señor presidente me permito manifestar que no hay en la secretaría documentos y comunicaciones.

PRESIDENTE: continuemos.

SECRETARIO: quinto: proposiciones y asuntos varios señores presidentes, me permito manifestar que en el momento no hay proposiciones radicadas ante la secretaría del concejo estamos en varios.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal Yesid.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: muchas gracias presidente, estuve 1 año en la mesa directiva denme la oportunidad de hablar yo quiero decirles algo a los honorables concejales a las personas que no ven por las redes sociales que hoy me preocupa la situación en el tema de la salud en Colombia y aquí en Bucaramanga hoy la corte constitucional declara incumplimiento general del valor de la UPC la unidad de pago de decapitación me preocupa por los pacientes de alto costo pacientes que necesitan medicamentos pacientes como los de cáncer BIH renales trasplante bueno renal y mire y aquí un compañero reemplazo articulares porque de pronto necesita no necesita ese tipo de instrumento para hacer esa operación y hoy tenemos un ejemplo acá hoy la CPS Y la CPS no están trabajando para el paciente y dejo esta constancia acá en el consejo de Bucaramanga porque tenemos que prepararnos de pronto no nos ha tocado llegar a un hospital a una clínica pero hoy la situación en el país está la situación de la salud está en crisis como concejal me duele que el gobierno nacional no ponga ojos al tema de la salud, mire cualquiera puede pasar por el tema de una enfermedad de un accidente nadie está exento de lo que pueda pasar mañana, pero sí quiero decirles a ustedes que le exijamos al gobierno nacional, al ministerio de ministerio de hacienda, de salud, para que hagan estas mesas de trabajo y organizar la UPC para que también la EPS tenga responsabilidad pero necesitamos que esto cambie en Colombia en la ciudad en el departamento porque no podemos permitir que nuestros pacientes nuestra familia se pueda morir en un hospital o en un centro de salud yo le quiero decir también al gobierno municipal que trabajemos por la salud de la ciudad de Bucaramanga, porque Bucaramanga se ha caracterizado de tener

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

buenas IPS privadas y públicas, entonces dejo es ese llamado porque realmente me preocupa la salud en Colombia y en la ciudad, gracias presidente por el uso de la palabra

PRESIDENTE: gracias secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: sexto: himno de la República de Colombia, himno del Departamento de Santander himno de la Ciudad de Bucaramanga.

MUSICA: HIMON DE COLOMBIA, SANTANDER Y BUCARAMANGA

PRESIDENTE: continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: séptimo, clausura de las sesiones extraordinarias del mes de enero del año 2025, intervención del señor presidente de la corporación, Tito Alberto Rangel Arias.

PRESIDENTE: muchas gracias secretario, quiero en primer lugar dar gracias a Dios por estos días de sesiones extraordinarias de trabajo iniciando el año 25, agradecer a los concejales por su trabajo y su compromiso de mente en el estudio del proyecto de Acuerdo 001 y el proyecto de Acuerdo 002 del 2025, este primer encuentro que tenemos aquí en el concejo Municipal de Bucaramanga para tocar 2 temas importantes y dejar constancia que hemos dado trámite de acuerdo a la citación que se la ha hecho el concejo Municipal para estas sesiones extraordinarias, nuestra responsabilidad con el trámite del proyecto de acuerdo a favor de todos los ciudadanos, familias que laboran en la Alcaldía, perdón, que elaboran en la Contraloría Municipal de Bucaramanga, este año hemos comenzado a trabajar con compromiso a favor de este proyecto de acuerdo que ya hace varios meses tenía espera en el trámite del municipio y en el concejo Municipal de Bucaramanga, en segundo lugar más de 17 horas de estudio y debate de este proyecto de Acuerdo 02, concejales y quiero felicitarlos también a todos por el compromiso por estar aquí hasta el final y decir que me siento feliz y orgulloso de que no solamente el concejo hace un estudio riguroso, comprometido, invirtiendo su tiempo y su esfuerzo a favor de la ciudadanía, sino que todos los que estamos aquí hemos presentado proposiciones a favor de los Bumangueses llegando hasta el límite que nos ha permitido la ley, expuesto por la administración de acuerdo a la normativa y ese ha sido el espíritu del debate de hoy, por eso me siento orgulloso de haber radicado cada una de las proposiciones junto con todos los compañeros que también hicieron su mayor esfuerzo en radicar, porque yo lo que sí creo, es que cada debate aquí muestra el carácter de cada concejal verdadero por interés en la ciudadanía y en los intereses de los Bumangueses, el carácter verdadero del interés genuino por los Bumangueses y no solamente por política, creo que se ha hecho un trabajo importante en el día de hoy y esperaremos entonces a dar inicio nuestro periodo de sesiones ordinarias en el mes de marzo, donde estaremos dispuestos, como lo dije el primer día a escuchar sus propuestas para que podamos hacer buenos debates, para que podamos hacer buenos controles políticos a los informes de gestión de la administración, con todo el compromiso del control político que se merece y que se debe hacer para el Municipio de Bucaramanga, aquí estoy dispuesto para poder hacer los estudios que se merezcan y escuchar sus

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

propuestas, por lo demás secretario agradecer también a todo el equipo del concejo municipal que de la mano suya trabajan comprometidos en todo el avance corporativo y administrativo, muchas gracias para todos y Dios los bendiga.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

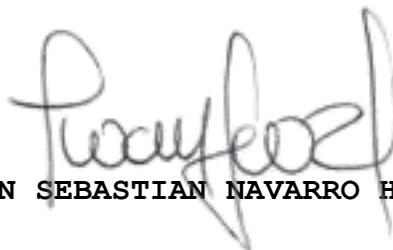
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El secretario general:



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

ELABORADO POR: **GERALDYN CORREA RIVERA CPS.**

REVISADO POR: **HORACIO HERREÑO TRASLAVIÑA**